

# El aporte de la MUJER INDÍGENA a la economía familiar



Autor: Rafael Gállegos

## Sobre el Autor

- Msc. Rafael Gallegos. Lic. En Antropología por la Escuela Nacional de Antropología e Historia de México. Tiene una maestría en Gerencia para el desarrollo sostenible con el Chi Pixab y la Universidad Complutense de Madrid. En la actualidad es investigador para CONSOC S.C. Ha realizado diversos estudios en temas de antropología social y política.

Información Institucional del Movimiento para el desarrollo regional, humano y ecológico culturalmente sustentable del Altiplano Occidental de Guatemala “MOVIMIENTO TZUK KIM-POP”

- Misión institucional: El Movimiento Tzuk Kim-pop facilita procesos de desarrollo humano, ecológica y culturalmente sustentables, que contribuyan a mejorar las condiciones materiales de vida de la población y a su vez que generen contenidos e instrumentos para la incidencia sobre las políticas públicas en los ámbitos local, regional y nacional.
- Visión institucional: El Movimiento Tzuk Kim-pop es una instancia de articulación política y programática de Organismos No gubernamentales comprometidos con los procesos de transformación social, económica, política y cultural. Se mantiene la convicción de que solo a través de una amplia, comprometida, consciente y consistente participación de todos los sectores, es posible forjar el modelo de interrelaciones sociales cuyo espíritu se refleja en los contenidos presentes en los Acuerdo de Paz y en los planteamientos que emanan desde los sectores populares organizados del Altiplano Occidental de Guatemala.
- Objetivos Estratégicos: Contribuir al fortalecimiento organizativo de la sociedad civil (Movimiento sociales y populares y ONG); Impulsar procesos que permitan incidir sobre las políticas públicas, planes, programas y proyectos del Estado-gobierno, la Cooperación Internacional y otras instancias del desarrollo; Consolidación de la estrategia de regionalización y descentralización territorial y política en el ámbito del Altiplano Occidental.
- Organizaciones miembros del Movimiento Tzuk Kim-pop: PLSM, Pies de Occidente; CEDEPEM, ADSOSMHU, Municipa Noj, Convergencia Quetzali, Sinergia Juvenil, Ceaspi y Asociaciones Sectoriales.
- Redes, coordinaciones o alianzas de trabajo: se hace la relación en tres niveles: Municipal-Departamental; nacional; internacional: Municipal-Departamental-Regional: Mesa de micro créditos del Altiplano (por la vía de Cedepem); Foro de la sociedad civil de la Mancomunidad Huista, en Huehuetenango (por la vía de la ADSOSMHU); Mesa de diálogo de Totonicapán (por la vía del PLSM); otros espacios.
- Nacional: Colectivo de Organizaciones Sociales –COS-; Foro Nacional para la Descentralización de Guatemala Foro-; Mesa de Salud (por la vía de Pies de Occidente); otros espacios.
- Internacional: Centro América por el Diálogo –CAD-; Confedelca (vía el Foro de Descentralización), Plataforma Interamericana sobre Derechos Humanos –PIDHH-, La Red Latinoamericana sobre Deuda, Desarrollo y Derechos –LATINDADD-.

Nuestro reconocimiento a las Organizaciones miembros del Movimiento Tzuk Kim-pop (PLSM, Cedepem, Adsosmhu, Pies de Occidente, Municipa Noj, Convergencia Quetzali, Sinergia Juvenil y Ceaspi) por su respaldo institucional. A la Associació d'Amistat amb el Poble de Guatemala nuestro más profundo agradecimiento por su solidaridad política y al Ajuntament de Barcelona por su apoyo financiero y solidario que hizo posible la realización de este trabajo.

Portada y maquetación: Carlota Muñoz y Darinel García  
Dirección: 1ra calle 15-60 Zona 1 (calle Cajolá), Quetzaltenango, Guatemala  
Telefax: 00-502-77614740  
Correo Electrónico: tzukimpop@gmail.com  
Página Web: www.tzukkim-pop.org

Los puntos de vista, contenido, análisis de la información y conclusiones de este trabajo es responsabilidad única y directa de los autores del mismo.

Se autoriza su reproducción parcial o total siempre y cuando se cite la fuente.

## ÍNDICE

	Pag
El aporte de la mujer indígena a la economía familiar	2
La dominación económica y política como fin último de la discriminación	6
La construcción histórica de las relaciones de genero	9
Las relaciones de género vistas desde otra perspectiva	14
Roles y funciones diferentes a contextos culturales e históricos diferentes.	18
Algunos ejemplos en la vida cotidiana	21
Relaciones de género no es lo mismo que violencia de género	28
El sistema como generador de violencia	30
Normativa sobre las condiciones de trabajo hacia pueblos indígenas.	32
Situación laboral y demandas de la mujer	36

## II. EL APOORTE DE LA MUJER INDÍGENA A LA ECONOMIA FAMILIAR



¿Cuál es el aporte de las mujeres indígenas en la subsistencia económica de las familias rurales? Esto puede tener varias acepciones dependiendo desde el marco en que se defina su papel. En el caso de una sociedad capitalista neoliberal puede jugar más de un papel; el de ama de casa improductiva si sólo se dedica a las labores del hogar. Si trabaja y se hace cargo de las labores del hogar, puede considerarse como proveedora productiva y ama de casa al mismo tiempo, sobre todo si es madre soltera, también se puede dar el caso de que, aun viviendo con sus padres esta tenga que trabajar en los dos espacios; el del hogar y el laboral. Lo mismo sucedería cuando es casada pero de igual forma tiene que trabajar. Aunque en estos últimos dos casos la carga de proveedora puede ser significativamente menor que el de una madre soltera, pero no necesariamente la carga como ama de casa. Es común ahora que la mujer trabaje, pero no es tan común que el hombre se haga cargo de las labores del hogar.

En el caso de su papel como “ama” de casa, sus funciones están bien definidas: mantener limpia la casa, atender a los niños, hacer la comida, etc., etc., etc. En el caso de proveedora, puede cumplir diferentes funciones: profesional, trabajadora no calificada, trabajadora informal, etc. De cualquier forma esta haciendo un trabajo “productivo” según la lógica del sistema capitalista. El papel de ama de casa no es productivo según la misma lógica.

En el supuesto de que fuera valorado económicamente, podría equivaler aun salario mínimo de una jornada laboral, cuando no más si se toman en cuenta horas extras las cuales se pagan dobles... si se tiene la suerte de que se paguen. En el caso que además se dedique a una actividad considerada productiva, el aporte sería mayor.

En esto no se toma en cuenta que adicionalmente, los niños y niñas también trabajan cada uno en las actividades “propias” de su género; las niñas cuidando a los hermanos menores o en cualquier otra labor del hogar, los niños ayudando al padre en las labores del campo o taller o en la casa acarreando o cortando leña en actividades físicamente más demandantes.

Si cumple las funciones de trabajadora asalariada o independiente en el marco de lo que se considera productivo en el capitalismo, entonces su papel es de trabajadora, calificada o no, formal o informal, y en el ámbito de la familia de proveedora.

## I. INTRODUCCIÓN

Definir cuál es el aporte de la mujer indígena a la economía del hogar en principio parecería ser algo que se puede resolver de manera relativamente sencilla. Sin embargo, vistas las cosas más detenidamente no lo resulta tanto, uno de los principales problemas se puede plantear a partir de una pregunta: ¿Desde qué perspectiva o posición ideológica se va a definir tal aporte?

Pareciera un pregunta irrelevante pero, resulta que los únicos datos de estudios estadísticos de cuáles deben ser estos aportes se presentan desde la lógica economicista y capitalista. En esta lógica capitalista, el aporte de la mujer sólo es tomado en cuenta en la medida de que se haya inserta en los espacios laborales ya sean de comercio, servicios o productivos. Espacios laborales formales e informales. En este marco, no se toman en cuenta muchas otras actividades que de manera directa o indirecta contribuyen a la producción, actividades tales como las que realiza la mujer en el hogar, que son muchas, intensas y agotadoras. Este es uno de los puntos que se desarrollan en el presente trabajo.

Otra dificultad se presenta cuando no preguntamos: ¿De qué mujer indígena hablamos?; de la mujer indígena universitaria intelectual, que si bien puede no haber muchas sí la hay y habrá sin duda muchas más, de la mujer indígena clase media o perteneciente a la pequeña burguesía indígena, de la mujer indígena campesina y analfabeta que vive en el último rincón del país, de la mujer indígena viuda de la guerra que asumió la jefatura de su casa por grado o por fuerza pero sin otra opción. Sin duda todas aportan si lo vemos desde una perspectiva no economicista ni capitalista, si lo vemos desde la perspectiva filosófica de la complementariedad definida en la filosofía maya.

Pero diferentes perspectivas, diferentes marcos filosóficos e ideológicos también implican conceptos diferentes, formas de entender las relaciones sociales diferentes en la medida de que se tienen marcos explicativos diferentes. Es otro de los aspectos que se intentan aclarar aquí.

En todo caso, para comprender cuál es el aporte de la mujer indígena a la economía familiar, es necesario comprender cuál es la situación de ella. Se hace necesario por entender cuáles fueron las razones, las causas por las que la mujer indígena se encuentran ahora en la situación en la que esta, situación que determina su aporte no sólo en la familia sino en todo ámbito social. Es así, que el trabajo presente, se enfoca de manera más acusada a comprender esta situación y a argumentar en relación a lo limitado que es entender el aporte de la mujer indígena y de la mujer en general, desde esta perspectiva economicista capitalista.

Si cumple las funciones de ama de casa su papel, desde el punto de vista del sistema, es marginal, improductivo pero hipócritamente altamente valorado en términos morales, no así económicos. Ciertamente ninguna empresa o negocio le va a pagar a la ama de casa por ser ama de casa, pero tampoco toma en cuenta que el trabajo que realiza le concede tiempo libre al hombre para dedicarse al trabajo “productivo”, ciertamente una paradoja, ya que si la mujer contribuye con su trabajo en el hogar para que el hombre tenga más tiempo para dedicarlo al trabajo productivo, ese tiempo debería contabilizarse para determinar el trabajo necesario para la

producción de cualquier bien o servicio.

Pero el aporte de la mujer indígena a la economía de la familia puede ser también diferenciado dependiendo de su formación; la mujer indígena profesional puede aportar más que al no profesional, la mujer indígena de clase media alta ¿será que aporta más que la de clase baja?.

Los parámetros del mencionado aporte pueden ser varios, sin embargo, sólo por tener algún referente pongamos como ejemplo el costo de la canasta básica.

*“El salario mensual agrícola no cubre el costo del al Canasta Básica de Alimentos (CBA) y menos de la Canasta Básica Vital (CBV).”*

*Q 154.14 / Costo diario de CBV julio de 2012.*

*Q84. 47 Costo diario de CBA julio 2012.*

*Q 68.00 / Salario diario mínimo agrícola.*

*Q 52.00 / Salario diario mínimo agrícola comunitario.*

Pagos por jornada.

El salario diario comunitario recibido en municipios monitoreados depende del patrono que en algunos casos da alimentos pero los descuenta.”<sup>1</sup>

Departamento	Municipio	Salario con alimentos (Q)	Salario sin alimentos (Q)
Baja Verapaz	Purulhá	40	50
Chimaltenango	Tecpán	35	50
Guatemala	San José del Golfo	40	50
Huehuetenango	Carcha	30	40
Peten	Sayaxché	40	50
Qiché	Sacapulas	35	45
Sacatepequez	Sta. Lucia Milpas Altas	40	50
San Marcos	La Reforma	25	35
Santa Rosa	Cuilapa	30	40
Zacapa	Río Hondo	30	40

Tomando en cuenta los anteriores datos, resulta que el hombre –no todos por supuesto pero en nuestro caso si la gran mayoría-, ni con mucho puede proveer ni la Canasta Básica Vital, ni la Canasta Básica de Alimentos. Es por esto que la mujer tiene que

trabajar en una actividad “económicamente productiva”, y esto va más allá de que quiera o tenga el derecho de hacerlo, en principio es una necesidad para poder satisfacer las necesidades básicas de la familia.

<sup>1</sup> Prensa Libre. Miércoles 4 de Agosto de 2012, Guatemala. (p. 4)

Muchas mujeres han ingresado al espacio considerado como productivo por el sistema capitalista, no porque reivindicquen la equidad o la igualdad de género, sino porque, por ejemplo, la guerra las dejó viudas, no les quedó de otra. ¿Esto les da una nueva perspectiva de la vida? Evidentemente sí.

En todo caso y más allá de que tengan el derecho, el gusto o se vean obligadas a ingresar a espacios que les habían sido vedados por cualquiera que hallan sido las circunstancias, la pregunta relevante es, ¿Los espacios para que la mujer pueda asumir otras labores y otros roles están dados? Tomando en cuenta las condiciones que ya han sido anotadas anteriormente es evidente que no.

De tal suerte, las mujeres tanto en el campo como en la ciudad se ven obligadas a ingresar al llamado trabajo informal, vendiendo o haciendo lo que se pueda hacer: trabajos domésticos, ventas en la calle, crianza de animales (principalmente aves) en las casas, y seguramente en muchos de los casos no es lo que se quiere, simplemente es lo que se puede.

Que los ingresos de un padre o de padre y madre al hogar no son suficientes, es más que evidente, es trágico que se la pasan trabajando ambos y ni aun así resuelven sus necesidades más básicas. Si hacemos un somero calculo de lo que se aporta económicamente, suponiendo que el trabajo doméstico fuera remunerado, mínimamente entre ambos, padre y madre, deberían de ganar Q 77.07 para cubrir la canasta básica vital, situación que además depende, sin duda, de la cantidad de hijos que se tengan, obviamente entre más hijos se tengan mayor será la necesidad de ingresos. Pero resulta que el trabajo doméstico no es remunerado, entonces tienen que trabajar ambos y es ahí donde

la carga de trabajo para la mujer aumenta debido a que tiene que “trabajar” y atender el hogar lo que no es remunerado.

Esto no es necesariamente así para el hombre y es en estas condiciones en donde se expresa más evidentemente el machismo, es en estas condiciones en donde la complementariedad no funciona, las condiciones, la necesidad no lo permiten, la mujer asume otras funciones pero sigue jugando el mismo papel, entonces la pregunta es ¿por qué el hombre no asume de la misma manera otras funciones, en este caso las labores del hogar, lo mismo que la mujer asume actividades “productivas”?

Una posible respuesta es que los antiguos valores y marcos filosóficos que sustentan las relaciones en una sociedad pre moderna siguen funcionando, tanto para el hombre como para la mujer, pero también sigue funcionando la discriminación entendida como machismo y lo peor es que no solo funciona para el hombre, la mujer puede ser igualmente machista auto discriminándose, de la misma forma que en algún momento un sector de la población indígena llegó a considerar su propia cultura como inferior. Puede haber muchos otros motivos que caerían ya dentro del campo de la psicología lo cual rebasa el presente ensayo.



Solo como ejercicio analítico, supongamos que el hombre en general gana lo suficiente para mantener a su familia, como se da en muchos casos. Eso implicaría que viviéramos en una sociedad altamente... digamos desarrollada a falta de otro término. Con empleos suficientes para todos y evidentemente con salarios dignos, no existiría el analfabetismo, habría escuela para todos, la mujer podría optar por ocupar otros espacios no impulsada por la necesidad sino por el deseo propio, y supongamos también que las antiguas relaciones hubieran sido superadas. Evidentemente lo que estaría funcionando es otro sistema, lo cierto es que no es así, de serlo no se estaría escribiendo esto.

Cuantificar el trabajo el aporte de la mujer en términos económicos puede ser difícil, pero cualificar el mismo trabajo no es problema. Es más que claro el aporte de ellas y es sumamente valorado moralmente, pero resulta que esta valoración moral no cuesta, no es pagada... por eso es fácil hacerla.

### III. LA DOMINACION ECONÓMICA Y POLITICA COMO FIN ÚLTIMO DE LA DISCRIMINACIÓN



Pero para entender cuál es el aporte de la mujer indígena a la economía del hogar, es necesario primero comprender las condicionantes que definen su situación actual que son las que a final de cuentas determinan la percepción que se tiene de tal aporte. Este es el fin de los siguientes capítulos, no se trata ya de cuantificar su aporte sino, más importante, entender su situación.

Cuando hablamos de la situación de la mujer indígena como en el presente caso, se debe tomar en cuenta que sigue existiendo un alto nivel de discriminación hacia el indígena lo que es más marcado en las áreas urbanas.

Es por ello que la mujer indígena puede ser, y de hecho es, discriminada por indígena y también por ser mujer. Existen amplios análisis del fenómeno de la discriminación cuyos mecanismos esenciales se podrían aplicar a cualquier situación en que exista un grupo dominante y otro dominado (ya sean ladinos sobre indígenas o de como hombres sobre mujeres en el caso del machismo). Aquí se da una breve explicación sobre la naturaleza de la discriminación, que si bien se enfoca en la discriminación étnica, como se explica, los mecanismos sobre los que se fundamenta son exactamente los mismos para cualquier otra situación como lo puede ser la discriminación de género o machismo.

A pesar de que pueda existir un basamento legal que hace punible la discriminación, esto no es suficiente para que desaparezca, si bien en las esferas intelectuales sobre todo, se analiza la situación, esto no sucede en las capas no intelectuales, altas o bajas de igual manera, por lo que las nuevas formas de pensamiento llegan tarde, incompletas o mal planteadas. Las leyes en todo caso no han surgido para evitar la discriminación, sino para castigarla ya que la discriminación siempre ha existido, ha sido lo "normal" en la medida de que ha habido quienes han tratado de justificar una supuesta superioridad que le permite abusar de otros en mayor o menor medida.

La discriminación en una sociedad tiene una función específica que se expresa a través los resultados de sus prácticas. Un sujeto es formado ideológicamente a través de las interpelaciones que incorpora a su bagaje ideológico a partir de la interacción con el grupo humano al cual pertenece, y que además maneja diferentes formas ideológicas,

lo que no sabemos en un primer momento es a qué responden dichas formas ideológicas.

también supone dominio, y dominio ¿para qué? y ¿por qué?

La discriminación entendida como un elemento ideológico, supone la superioridad de un grupo humano sobre otro. Las justificaciones de dicha superioridad pueden ser diferentes: de tipo religioso, “evolutivo”, científico tecnológico, social, cultural, etc. Sin embargo, también sabemos que estos argumentos no responden a la finalidad última de la discriminación, más que el pensar en una supuesta superioridad en estos términos, habría que ver cual es el producto de dicha práctica. En este sentido, si la discriminación supone superioridad,

Severo Martínez Pelaez hace un análisis al respecto a partir de las relaciones establecidas entre el indígena y el criollo y hace referencia a los prejuicios (interpelaciones según la teoría de Laclau) que el criollo manejaba para aplicárselos a los indígenas. Él menciona tres entre otros menores: 1) que el indio es haragán por naturaleza; 2) que desea más entregarse a los vicios que al trabajo; 3) que el indio encuentra su felicidad en medio de privaciones:

*“Los criollos -la clase terrateniente explotadora del trabajo servil- no hubieran inventado nunca estas tres falacias, ni ellas hubieran llegado a tener el arraigo que alcanzaron en la mente criolla, si no hubiera estado de por medio la necesidad de justificar el trabajo forzado. Esa necesidad los convirtió en fervientes defensores y propagadores de los tres prejuicios”. (Martínez, 1992: 227)*

En cuanto a la forma en cómo actúan estos prejuicios de clase (contenidos de las interpelaciones), hace referencia que son:

*“mecanismos reiterativos, ciegos, insensibilizadores, respecto de aquella realidad que los refuta, ya que, precisamente, la razón de ser del prejuicio es la deformación de esa realidad en función de fuerzas mucho más poderosas que la lógica”. (ibid. 229)*

En cuanto a la razón de ser del prejuicio, él mismo lo anota en la cita anterior, el trabajo forzado, o visto de otra forma, el dominio político-económico, pero también nos dice de alguna manera cómo es que se lleva a cabo la formación de dicha ideología:

*“Es que nadie viene al mundo con una conciencia de clase ya formada; ésta se va formando en el curso de los años, según van siendo reconocidos como propios los intereses del grupo social en que se vive”. (ibid. 19)*

Una explicación psicológica del fenómeno la podemos encontrar en Ludovico Silva:

*“En la infancia se forman todas las capas inconscientes y preconscious del siquismo, y su material profundo ésta constituido por lo que llamaba Freud “restos mnémicos”, que son restos de impresiones visuales y auditivas en una gran parte, absorbidos por todo el sistema sensitivo. Es en suma, un lenguaje que se sedimenta. Pero es un lenguaje que contiene representaciones primitivas del mundo y de la sociedad. Así se forma la ideología profunda de la gente que siempre actúa por detrás de la “ideología” que conscientemente se mantiene y, a menudo, la traiciona”. (Silva, 1989: 125)*

Haciendo referencia a los “comics” norteamericanos Silva dice:

*“En la misma forma que el niño se acostumbra hoy a la idea de que el hombre vuela hacia a la luna (...) también se acostumbra hasta el punto que llega a parecerle algo “natural” a la idea de que la raza blanca es la mejor...” (ibid. 125)*

Esos restos “mnémicos” que son restos de impresiones visuales y auditivas serían a lo que Laclau se refiere como interpelaciones, manifestadas éstas ya sea en forma verbal o mediante actitudes. Por ejemplo, la frase comúnmente utilizada “no seas indio”, tiene una fuerte carga ideológica discriminatoria.

La ideología que conscientemente se mantiene será por ejemplo “yo no soy discriminador” y la manifestación del “no seas indio” sería un ejemplo de la ideología profunda que traiciona a la ideología conscientemente manifestada.

Así, el niño ya sea indígena, ladino o lo que sea, se le irá formando la idea de que, en un caso existe una cultura que es la mejor, la buena, la deseable, etc., en otro caso, a otros niños se les formará la idea de que su cultura es atraso, mala, vergonzosa, y demás. De esta forma se van creando al mismo tiempo el sujeto discriminado y el discriminador. Esta es la función de la ideología, formar sujetos, en este caso al discriminador y al discriminado a través de interpelaciones como las aquí anotadas. Lo mismo sucede con el ladino con respecto al europeo o el gringo, el primero cree que la cultura de estos últimos es la mejor y trata de equipararse a ellos de diferentes formas sin nunca lograrlo.” (Gallegos, 1992: 25)

A fin de cuentas, esta situación proporciona los argumentos ideológicos para la obtención de algunos beneficios para el discriminador, se hace énfasis en que son argumentos y no razones reales. Si esto sucede con el “indio” en general, en particular para la

mujer indígena, para la “india” desde la perspectiva del discriminador, la situación se vuelve más aberrante, ya que aparte de sufrir la discriminación por ser “india”, sufre la discriminación por ser mujer.

El caso de las mujeres que trabajan en casas particulares y demás espacios, es frecuente escuchar cosas como: - Estas indias igualadas, ya se ponen todas exigentes, no sólo se les hace el favor de darles trabajo para que se ganen unos centavos.- Las expresiones de este tipo son diversas: -Ya viste esa india ya se compró carro y ya nos habla de tú.- Y, aunque la ley no lo permite, las trabajadoras de casa –aunque no sólo-, en la mayoría de los casos reciben un salario menor al mínimo establecido.

## IV. LA CONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DE LAS RELACIONES DE GENERO



Otro aspecto muy importante a tomar en cuenta es que las relaciones de género, como ya se mencionó, son históricas. No tomar en cuenta esto es un error que nos impide igualmente comprender el hecho social que aquí se está abordando. En este capítulo se señalan algunas condicionantes históricas que dieron origen a las actuales relaciones de género, lo que a su vez nos da la pauta para entender las diferencias que pueden existir con otras manifestaciones de este mismo tipo de relaciones en otras culturas.

El problema con las mujeres hoy, no es un problema legal porque existen una serie de instrumentos que velan por sus derechos pero, si no es un problema legal ¿cuál es entonces? Es de abuso, imposición, impunidad, ideológico. Los mayores

problemas en relación al reconocimiento de los derechos de las mujeres en el marco del derecho positivo –y hay que señalar que es en el marco del derecho positivo- y los valores de la cultura occidental, se da en las poblaciones que no han accedido o han tenido poco contacto con los centros urbanos “modernos” y “civilizados” de manera directa, por lo mismo, un nuevo tipo de relaciones entre hombres y mujeres es una situación un tanto más desdibujada para sus habitantes. Importante es dejar claro que se hace referencia a un tipo de relaciones que se consideran como las “adecuadas” desde la cultura occidental capitalista neoliberal.

En efecto, entre menos contacto se tenga con el “origen” de un nuevo tipo de relaciones e incluso, mientras sus agentes de cambio menor contacto tengan en estos espacios, con menor rapidez irán incorporando los “nuevos” valores y principios éticos y morales que postulan las nuevas relaciones de género. Sin embargo, el que no se haya llevado a cabo acciones sistemáticas de

“cambio” ideológico en relación al tema, no quiere decir que estas comunidades hayan sido impermeables a los efectos que el mismo capitalismo ha provocado, ya que las mismas relaciones de producción capitalistas obligan a las mujeres a incorporarse a la producción de mercancías y servicios, cuestionando y desechando las antiguas relaciones de producción preindustriales y precapitalistas.

*“En materia de trabajo en la niñez y adolescencia, el 20.8% de las niñas y adolescentes formaban parte de la PEA en el año 2000, manteniéndose el patrón de una mayor presencia de varones que de mujeres. Sin embargo, en la categoría de inactividad por “Quehaceres del hogar” estaban inmersas 2.8% del total de niñas de 5 a 6 años de edad, 10.1% de niñas entre 7 y 14 años y 40.6% de adolescentes. El empleo doméstico, junto con la agricultura y la maquila, continúan siendo los ámbitos ocupacionales principales para las niñas y adolescentes.” (Resumen ejecutivo –XXI, INDH 2002)*

*“En la actividad productiva ha habido cambios notables para las mujeres durante la última década. Éstos están marcados por su creciente incorporación a la población económicamente activa (PEA). Consecuentemente, ha disminuido la proporción de mujeres en la población económicamente “inactiva”, que es donde se clasifica a las personas dedicadas a los quehaceres del hogar. Entre 1989 y 2000 la proporción de mujeres en esta categoría pasó de 96% a 80%. Desafortunadamente, poca de esta reducción obedece a una mayor incorporación de las mujeres al estudio; la mayoría responde a una necesidad de generar ingresos para el grupo familiar, sin dejar de cumplir con la responsabilidad del cuidado doméstico. Es decir, las mujeres adultas, a diferencia de la mayoría de hombres, realizan simultáneamente dos tipos de funciones: domésticas y extradomésticas. Sin embargo, a pesar de su creciente incorporación a los mercados laborales, las diferencias de ingresos de las mujeres persisten, siendo en promedio menores que los de los hombres, brecha que se ha acrecentado a lo largo de la década. En 1989, su ingreso promedio equivalía al 87% del ingreso de los hombres. En 2000, éste representaba, en promedio, el 59% del ingreso promedio de los varones. La brecha de ingresos se mantiene independientemente del nivel de escolaridad que alcanzan las mujeres, e incluso se hace más amplia conforme el nivel educativo de ambos es mayor.*

*Además, las mujeres tienen jornadas de actividad más largas que los hombres. Aun cuando en 2000, éstos tenían jornadas de trabajo productivo de hasta 50 horas semanales y las mujeres de 40, éstas dedican, en promedio, cuatro veces más tiempo a los quehaceres del hogar y dos veces y media más tiempo para atender a los niños. Este tiempo generalmente se toma del que podrían asignar al esparcimiento o al estudio. Estas contribuciones no son reconocidas ni valoradas económicamente.” (Resumen ejecutivo –XXII, INDH 2002)*

Hay que tomar en cuenta que previo a la revolución industrial y desarrollo del capitalismo, el espacio de producción y reproducción social de la mujer era el hogar, para el hombre estaban destinadas las actividades fuera del hogar, cacería, comercio, pesca, incluso en buena medida la agricultura.

Desde el momento en que se fue desarrollando el nuevo sistema, en esa misma medida las mujeres fueron reclamando su participación en espacios que se consideraban capaces

de ocupar. El problema es que los cambios en la ideología, en la mentalidad de la sociedad no van con la misma celeridad de los avances tecnológicos, estos últimos van mucho más rápido, y no se diga con respecto a los países tercermundistas, los hoy llamados en vías de desarrollo, lo cual es bastante cuestionable.

El feminismo como toda ideología no surge por generación espontánea, por el contrario, tienen un proceso histórico y condicionantes políticos y económicos, cuando menos.

*“Numerosas autoras dividen la historia del feminismo occidental en tres olas. La primera ola aparecería a finales del siglo XIX y principios del XX y se centró mayormente en el logro del derecho al sufragio femenino; la segunda ola, aparece en los años 60 y 70 y se centra en la liberación de la mujer; por último, la tercera ola, comienza en los años 90 y se extiende hasta hoy en día, constituyendo una continuación y una reacción a las lagunas que se perciben en el feminismo de segunda ola.”<sup>2</sup>*

El siglo de las luces o ilustración es el parteaguas desde el que se ha fechado el surgimiento del feminismo como tal,

diferenciándolo de otros reclamos de las mujeres posteriores a esta etapa.

*“La defensa de la mujer anterior al siglo de las luces se denomina “protofeminismo”. Esta defensa no se ajusta completamente al concepto de feminismo nacido con la Ilustración, al feminismo moderno, que trasciende de la mera enumeración de agravios y entra en el terreno de la vindicación de la mujer y la crítica racionalista de las estructuras sociales, un ejemplo de esta crítica podría ser la definición de Nancy Cott de feminismo: “creencia en la importancia de la igualdad de género, invalidando la idea de jerarquía de género como concepto construido por la sociedad.”<sup>3</sup>*

*“La palabra “feminismo” es un vocablo relativamente reciente: aparece en 1880 en Francia y en Estados Unidos en 1919. La existencia de movimientos en favor de la mujer anteriores a la Ilustración es indudable, pero no se puede hablar de una continuidad entre esos movimientos y el feminismo de hoy en día, que comienza a finales del siglo XVIII, cuando surgen las primeras corrientes feministas.”<sup>4</sup>*

2 <http://es.wikipedia.org/wiki/Feminismo>)

3 *Ibid*

4 *Ibid*

¿Se podría decir que los reclamos de las mujeres en fechas anteriores a la ilustración fueran los mismos que en fechas posteriores? Seguramente no porque las condiciones socioculturales, económicas, tecnológicas e ideológicas no eran las mismas. Del pensamiento oscurantista de la época feudal basado en el dogma cristiano, se pasa a la época del racionalismo cartesiano de corte positivista en donde ya Dios nada tenía que ver, por el contrario, eran las personas mismas quienes conducían sus vidas sin la intervención divina, como sí lo era en la etapa de la hegemonía clerical.

De inicio, al desconocer la “realidad” de los postulados religiosos, al mismo tiempo se niega su validez como guía de la conducta humana y, en consecuencia, se desconoce la supremacía del hombre en tanto se borra –o por lo menos eso se intentó– la imagen de un Dios hombre el cual da la potestad a los hombres de dominar a la mujer. Sólo este suceso ya es un lastre religioso que no existiría, por lo menos en la mente de los científicos en un inicio y, por lo tanto, sería una limitante que iría desapareciendo –por lo menos sustancialmente– con respecto a las reivindicaciones de la mujer en el nuevo sistema.

Una buena descripción de la ilustración sería:

*“Es la ideología y la cultura elaborada por la burguesía europea en su lucha con el absolutismo y la nobleza. También puede ser definida como la culminación del racionalismo renacentista. Se trata de un fenómeno iniciado en Francia, que se va extendiendo por toda Europa a lo largo del siglo XVII. La Ilustración es la postura crítica que adopta la burguesía frente al orden establecido”<sup>5</sup>*

Más claro no puede ser, fue la burguesía la que da la lucha en contra del antiguo régimen. Dos factores se conjugan aquí; por un lado un sector de la población poderoso económicamente y, por el otro, una nueva forma de pensar la realidad. Poder económico y ciencia.

Ciertamente para la burguesía con un poder económico no tan nuevo pero que no tenía acceso al poder político, las antiguas relaciones políticas y económicas, le

representaban un lastre en tanto daban el sustento al modo de producción feudal, el cual a su vez se sustentaba en una visión religiosa del universo. Estas condiciones eran las que mantenía a los reyes en el poder, tan es así que el Papa era quien los ungía. Mientras la burguesía asumiera esta ideología, no podría tener acceso al poder político tanto como lo deseaba, para ello se debía eliminar a Dios, esta fue una tarea de la cual se encargaron los ilustrados.

Casi de la mano –en términos históricos– con la del desarrollo de la ilustración y la burguesía se da la Revolución Industrial:

*“... fue un periodo histórico comprendido entre la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX, en el que Gran Bretaña en primer lugar, y el resto de Europa continental después, sufren el mayor conjunto de transformaciones socioeconómicas, tecnológicas y culturales de la historia de la humanidad, desde el neolítico.*

5 <http://thales.cica.es/rd/Recursos/rd99/ed99-0314-01/ilustra.htm>

La economía basada en el trabajo manual fue remplazada por otra dominada por la industria y la manufactura. La Revolución comenzó con la mecanización de las industrias textiles y el desarrollo de los procesos del hierro. La expansión del comercio fue favorecida por la mejora de las rutas de transportes y posteriormente por el nacimiento del ferrocarril. Las innovaciones tecnológicas más importantes fueron la máquina de vapor y la denominada Spinning Jenny, una potente máquina relacionada con la industria textil. Estas nuevas máquinas favorecieron enormes incrementos en la capacidad de producción. La producción y desarrollo de nuevos modelos de maquinaria en las dos primeras décadas del siglo XIX facilitó la manufactura en otras industrias e incrementó también su producción.”

Inicia el imperio de la burguesía, la ciencia positiva y la tecnología, en esta etapa la fuerza física se va haciendo menos indispensable para la producción de mercancías, ya Carlos Marx hace una descripción bastante cruda en el primer tomo del Capital de las condiciones en las que se encontraban niños y mujeres en las fabricas inglesas. La mujer –y también los niños- empiezan a ocupar los roles y funciones que le correspondían en exclusiva a los hombres, solo que en condiciones

por demás desventajosas y en los puestos inferiores.

Es así como se va creando la necesidad de plantear nuevas vindicaciones para las mujeres, en la medida de que el sistema las va introduciendo en su lógica y no por generación espontanea. Otro hecho histórico importante que contribuyó a esos cambios fue la revolución Francesa.

“La Revolución francesa fue un conflicto social y político, con diversos periodos de violencia, que convulsionó Francia y, por extensión de sus implicaciones, a otras naciones de Europa que enfrentaban a partidarios y opositores del sistema conocido como el Antiguo Régimen. Se inició con la autoproclamación del Tercer Estado como Asamblea Nacional en 1789 y finalizó con el golpe de estado de Napoleón Bonaparte en 1799.

Si bien la organización política de Francia osciló entre república, imperio y monarquía constitucional durante 71 años después de que la Primera República cayera tras el golpe de Estado de Napoleón Bonaparte, lo cierto es que la revolución marcó el final definitivo del absolutismo y dio a luz a un nuevo régimen donde la burguesía, y en algunas ocasiones las masas populares, se convirtieron en la fuerza política dominante en el país. La revolución socavó las bases del sistema monárquico como tal, más allá de sus estertores, en la medida en que lo derrocó con un discurso capaz de volverlo ilegítimo.”<sup>6</sup>

La burguesía, la ciencia positiva, la tecnología, sólo faltaba el sostén político, la superestructura de Marx, esta se puede decir surge con la revolución francesa o, más bien, esta da origen a la revolución francesa. Las ideas ya estaban, hacia falta asaltar el poder... y lo hicieron.

Libertad, Igualdad y Fraternidad no fueron meras frases retóricas sino verdaderas reivindicaciones con contenido político ideológico que, más a la corta que a la larga, fueron retomados por las mujeres en función de las relaciones de género. Las condiciones objetivas y subjetivas estaban dadas y así... surge el feminismo.

6 [http://es.wikipedia.org/wiki/Revoluci%C3%B3n\\_francesa](http://es.wikipedia.org/wiki/Revoluci%C3%B3n_francesa)

## V. LAS RELACIONES DE GÉNERO VISTAS DESDE OTRA PERSPECTIVA



Se ha argumentado que a principios y valores diferentes corresponden relaciones sociales diferentes, en nuestro caso hablamos de las relaciones que se dan entre hombres y mujeres, relaciones de género. Se argumentó cómo a partir del desarrollo del capitalismo se fueron definiendo un tipo de relaciones de género diferentes a las que se habían establecido en etapas históricas anteriores al capitalismo. De acuerdo con esto se afirma que, debido a que en Guatemala existe una cultura diferente a la occidental, la cultura maya, las relaciones sociales establecidas en esta también son percibidas de diferente manera, pero no sólo eso, sino debido a que la ciencia y la tecnología no se habían desarrollado de la manera como lo hizo después del siglo XIX en otros países, esto también condicionó un cierto tipo de relaciones sociales diferentes

a las que se dan en la cultura occidental capitalista, cultura que, por cierto, se empieza a desarrollar en Guatemala muy entrado el siglo XX, situación que sin duda tuvo repercusiones en el desarrollo de las relaciones sociales a nivel general.

Pues bien, en la cultura maya, en la filosofía maya, existen una serie de principios que le dan sentido y contenido a las multicitadas relaciones sociales. Se hace énfasis en que esto se encuentra en el ámbito de lo filosófico, de lo ideológico y que no necesariamente se tienen que encontrar en una condición pura, sobre todo después de varios siglos en los que se ha tratado de eliminar. A este respecto se puede afirmar que hoy más que nunca se ha entrado en un proceso de desaparición de estos principios en tanto también, hoy más que nunca,

los jóvenes mayas tienen mayores posibilidades de acceder a los centros educativos, incluso las Universidades, y es en estos espacios en donde es trasladada con mayor sistematicidad una filosofía, una forma de ver y entender el mundo en el que se vive, esta es la filosofía occidental la cual arranca desde hacer varios siglos con Newton, Hobs, Descartes, Leibnits, etc.

Sin embargo, la enunciación de estos principios aun los podemos encontrar sobre todo en la tradición oral y en algunas prácticas culturales propias del pueblo maya como en el sistema de salud, por ejemplo. Una descripción de estos principios la encontramos en un documento elaborado por la Iniciativa E'. La importancia de abordar tales principios radica en que fundamentan un tipo de relaciones sociales más comunitarias, más solidarias, y solidarias no en el sentido de dar lo que te sobra cuando puedas, sino en el de esta como institución, como una forma

de vida, no como una dadora personal. En el documento de la Iniciativa E' se describen los principios de:

- a) Totalidad
- b) Interdependencia
- c) Complementariedad
- d) Kab'awil o visión profunda
- e) Equilibrio y la armonía (Proyecto Iniciativa E' 2008: 73)

Es a través de estos principios epistemológicos que se interpreta el mundo, las relaciones familiares, el proceso salud enfermedad, la justicia, las relaciones hombre mujer, el mundo, el universo. De la misma forma en que los principios epistemológicos de materialidad del universo, funcionamiento mecánico, particularista, individualista y racionalista en los términos cartesianos, nos dan la interpretación del universo desde la ciencia positiva, una ciencia que es propia de la cultura occidental.

*“El fundamento de la totalidad parte de la concepción de que todo lo que existe es energía ésta es la que sustenta la vida de los elementos de la naturaleza y el universo; esta vida está regida por principios, por un orden, por una razón de ser, por una misión en torno a la generación y preservación de la vida. La totalidad está formada por lo diverso, lo homogéneo, lo plural, lo múltiple; el cosmos, la naturaleza, el ser humano y la comunidad.” (Ibid. 73-74)*

Esta es una visión holística en la que el ser humano está inserto y no separado de la naturaleza, lo social, lo espiritual y el

universo en general, lo cual supone al ser humano como parte y no sobre estas otras dimensiones.

*En relación a la interdependencia esta se concibe como:*

*“Cada elemento de la naturaleza tiene una energía positiva y una negativa; el equilibrio de estas energías definen su ser total y para ello necesita interrelacionarse con otros seres. En este contexto concebimos la interdependencia como la relación dinámica de energías. Esto significa que ningún elemento del universo y la naturaleza ha sido formado por y para sí mismo, sino que está íntimamente relacionado y cada quien cumple una misión con los demás. Si un elemento deja de existir, el otro no tendrá razón de ser, es decir que existe una alteridad entre energías que a la vez proyectan su esencia” (Ibid. 74-75)*

*De la complementariedad se dice que es:*

*“... la interrelación de elementos homogéneos y heterogéneos, iguales y divergentes, positivos y negativos que forman un todo. Esta interrelación es condición básica para el equilibrio y la armonía en la vida.” (Ibid. 75)*

*El Kab'awil visión profunda:*

*“En la cosmovisión maya el Kab'awil significa visión profunda, unión de energías, visiones y saberes diferentes e iguales para la consecución de la unidad de pensamiento y acciones para la creación, recreación y preservación de la vida. También se entiende que es la diversidad en la unidad y la unidad en la diversidad.”*

*El Kab'awil representa lo objetivo y subjetivo, el espíritu y la materia, lo que se ve y no se ve, lo masculino y lo femenino. Simboliza que todo ha sido creado en pareja: la noche y el día, el sol y la luz, el cielo y la tierra, el hombre y la mujer. Según el libro sagrado Pop Wuj, la obra creadora de Kab'awil fue posible por la unión de visiones y acciones entre diferentes e iguales.” (Ibid. 76)*

*En el original esta la dualidad sol y luz. El autor del presente trabajo considera que lo que se quiso decir fue la luz y la oscuridad.*

*El equilibrio y la armonía.*

*“Se trata de la relación dinámica e integral de las energías que forman parte del todo. Este principio se fundamenta en la interdependencia de los elementos de la naturaleza y el universo.*

*El equilibrio en la vida cotidiana del ser humano es un estado de balance dinámico en nuestros pensamientos, en nuestras actitudes y nuestras relaciones. Es la invitación a ser justos, honesto, limpios y ecuanimes. El equilibrio es un movimiento dinámico y cíclico. Este mismo movimiento cumple con el ciclo de vida del ser humano.” (Ibid. 77)*

Una explicación más amplia se encuentra en el documento referido, baste aquí para señalar la existencia de estos principios que norman la interpretación del universo y de las relaciones que en este se establecen en todo sentido.

Aquí es importante hacer una anotación en cuanto a lo dicho en el documento citado. De acuerdo al criterio de quien escribe estas líneas, lo escrito en relación al “Kab'awil o visión profunda” corresponde

más al principio de la “Dualidad”. Se hace la anotación en tanto este principio es fundamental para la argumentación de que el trabajo de la mujer y el hombre eran vistos como algo complementario, es decir, que no se podía dar el uno sin el otro. Efectivamente así es, para que el hombre pudiera llevar a cabo cierto tipo de tareas era necesario que también hubiera alguien que llevara a cabo otras para el mantenimiento de su existencia y viceversa, situación que los hacia complementarios.

En la cultura occidental el equilibrio se ha roto o, en el mejor de los casos se está rompiendo y la fisura es ya muy grande. Hay que anotar que es el equilibrio entre los diversos elementos el que mantiene la armonía, visto así, esta es una visión holística en la medida que toma en cuenta la totalidad; la persona, la sociedad, la naturaleza y el espíritu. Cada uno de estos aspectos está en contacto, relacionados, si uno tiene problemas esto se refleja en el otro, situación que le da su carácter sistémico. No pueden afectar la naturaleza porque les afecta a ellos, no deben actuar individualmente porque los resultados pueden ser contraproducentes en términos de la relación con los demás.

La estabilidad, proporción y concordancia debe mantenerse, el desequilibrio en este sistema trae como consecuencia algo discordante, no deseado. Dicho así se oye fácil, lo difícil es interpretar todos los aspectos que entran en juego dentro de un sistema que llamamos cultura, ya que son todos estos aspectos que la integran los que se tienen que mantener en equilibrio. En esto último pareciera ser que se encuentra una de las grandes diferencias entre la filosofía occidental y la filosofía maya. El equilibrio se puede manifestar entre dos o más "cosas", una sola cosa no denota equilibrio, aunque esto (la existencia de una sola cosa) en la naturaleza puede ser ilusorio, ya que aun en una piedra existe un equilibrio en su composición atómica que la hace ser piedra y no otra cosa, del agua que la hace ser agua y no otra cosa, y según la física cuántica hasta en las partículas subatómicas existe armonía. Armonía que puede ser alterada por cambios bruscos en la estructura del sistema, por ejemplo la arena puede llegar a ser vidrio, o se puede llegar a producir una explosión atómica producto de la fusión del átomo.

Todo esto contrasta con la filosofía occidental que, como ya vimos, el hombre se ve totalmente desvinculado de la naturaleza y de los seres humanos en sí, ya no se diga de lo espiritual (por lo menos muchos científicos), el trabajo en equipo es secundario al esfuerzo individual que nos lleva al acto competitivo con los demás. En cuanto a la filosofía maya, debemos anotar que a las decisiones en consenso les corresponde el trabajo en equipo, no puedes tomar una decisión en consenso y actuar individualmente, el beneficio debe ser colectivo, el disenso trae problemas en el sistema, rompe el equilibrio y desaparece la armonía.

Las diferencias esquematizadas podrían presentarse así

Positivista	Maya
Materia	Energía
Mecánico	Sistémico
Matematizable	Explicable
Unidimensional	Totalizador e interdependiente
Individual	Complementario
Racionalista	Metafísico

Este esquema no pretende ser una comparación bis a bis de los principios epistemológicos de cada una, pero sí hacer más visible que las cosas, lo que sea, entendido desde cada uno de estos puntos de vista, serán diferentes. Las relaciones sociales vistas desde el marco explicativo de los principios positivistas occidentales son una cosa, vistas desde los principios de la cultura maya son otra, sólo que en esta última los principios epistemológicos y los religiosos no están separados como en occidente entre academia y religión – aparentemente-.

## VI. ROLES Y FUNCIONES DIFERENTES A CONTEXTOS CULTURALES E HISTÓRICOS DIFERENTES



El pensamiento positivista se erigió como hegemónico, las escuelas formadoras han sido uno de los principales canales en la formación ideológica de la población en general, las mujeres indígenas que ingresan a las universidades no son la excepción, también son formadas en el marco de la ciencia positiva y de una ideología burguesa, por eso tienen que pensar de la misma forma que cualquier mujer formada en esta área de la cultura occidental. El punto es que esas condiciones objetivas y subjetivas surgieron en sociedades altamente industrializadas, esto lo hizo posible la ciencia positiva y una ideología política burguesa, condiciones que no se dan en los países tercermundistas incluso, muchos se encontraban en las etapas precapitalistas, cuando no aun en las artesanales, con un pensamiento, ya muy entrado el siglo XX, feuda. Este podría ser el caso de la oligarquía guatemalteca. No se diga de los pueblos indígenas en los que la cultura occidental era totalmente ajena.

Las circunstancias actuales obligan a cambiar patrones de conducta o tipos de relaciones sociales que ya no están de acuerdo con la vida actual, o por lo menos con la cultura occidental capitalista, las

diferentes dinámicas obligan a que se vayan desechando algunos roles y asumiendo otros que sí están de acuerdo con las relaciones sociales que se están implementando hoy. El problema es que no en todos los países se desarrollaron las condiciones necesarias para cambiar de roles al mismo tiempo, por lo que, en algunos, generalmente los del tercer mundo y de estos las áreas más marginadas, estarán viendo la necesidad de cambiar de roles y funciones más tardíamente. Esto no se toma en cuenta y se pretende que cambien las situaciones en la misma medida en que cambian en una ciudad europea altamente industrializada.

En un estudio realizado sobre el Rol de la Comadrona en su Contexto Socio Cultural, se describe como es que los cambios en su contexto social van provocando también cambios en sus normas de conducta y su manera de percibir el mundo, esta situación es exactamente la misma en relación a un cambio de roles y funciones de la mujer en general y, por supuesto, de la mujer indígena en particular, por la importancia que tiene para la argumentación del presente documento se cita en extenso.

“El ombligo por ejemplo, no pasaría de ser un mero apéndice muerto si no fuera porque se cree que tiene una relación directa con su “dueño”, por lo que es sujeto de un ritual del cual depende, en parte, su vida futura. Para el pensamiento mágico/religioso, no es aceptable que a este se le trate como a algo sin mayor trascendencia del cual se puede deshacer así nada más.” (Gallegos y Moran, 2000: 17)

“De manera semejante los espacios de la mujer se van definiendo al nacer, aún hoy se les colocan utensilios “propios” del hombre o la mujer en las manos, y ya desde este momento se señala cuales serán sus funciones y su rol como mujer u hombre, de la misma manera funciona la colocación del cordón umbilical, el de la mujer en el interior de la casa, generalmente bajo el tetunte más grande del fuego, el del hombre fuera de la casa, más frecuentemente en lo alto de un árbol, lo que les confiere algunas características deseadas, como por ejemplo que el hombre sea decidido y no tenga miedo a las alturas, en general que no tenga miedo, y la mujer que aprenda a cocinar bien o cuestiones que se consideran propias de la mujer. Este sistema simbólico va acotando los roles y funciones que cada uno de los individuos que forman parte de dicha cultura irán asumiendo en cuanto sujetos.

Lo que interesa hacer notar aquí, es la existencia de un sistema simbólico que define los roles en una comunidad en particular, es decir existe un referente simbólico que define nuestro actuar ante determinada situación, que no sólo es un referente, sino una infinidad de estos, y que van desde una definición de roles en lo general, hasta la particularización de ellos, es decir que si bien hay aspectos que van definiendo el rol y funciones como mujeres en forma general, existen dentro del sistema simbólico aspectos más particulares que van definiendo roles más específicos como pueden ser el de la comadrona,...” (Ibid.: 24)

“De tal manera, podemos decir que el rol de la comadrona desde una perspectiva tradicional, se encuentra definido desde un sistema simbólico complejo propio de la mujer, que sin duda es mucho muy amplio. Esta concepción limita (aunque no impide) en tanto se convierte en norma social, el acceso a otros espacios y roles que pueda jugar ya sea al interior de su contexto sociocultural o de otro (occidental), a los que eventualmente puede acceder, fuera de los tradicionales; la casa y los oficios domésticos.

Pero si bien esta es la situación en la forma tradicional, la situación de la mujer empieza a cambiar debido a la presión a que se ven expuestos por las condiciones de vida, esto lo podemos ver en el tratamiento que se le da al ombligo, el cual es colocado en determinado lugar según sea hombre o mujer, actualmente se ven cambios en esta colocación, el ombligo de la mujer empieza a salir de la casa para ser colocado cerca al del hombre en un árbol, pero en una posición más baja o en un árbol más chaparro, lo que nos indica que el sistema simbólico se está refuncionando dadas las condiciones a las que se enfrentan los sujetos. La mujer actualmente no solo trabaja en el hogar, sino que además ahora trabaja en el campo y fuera de su comunidad. Simbólicamente esto se está representando al sacar el ombligo y colocarlo en el árbol, con lo que se ve un aumento en sus funciones, no así un cambio en su rol en cuanto a la relación con el hombre ya que si bien ya es colocado fuera de la casa, lo es en una posición inferior a

la de este. La ventaja o desventaja de esto según quién lo vea, es que esta situación le da más facilidades para acceder a otros espacios y al ejercicio de otros roles, aunque no necesariamente sea así,...” (Ibid.: 25)

Los cambios son evidentes en la práctica de la comadrona y esto lo es más en las áreas cercanas a las ciudades como ya lo anotamos y corroboramos con las comadronas del área k'iche', estas condiciones marcan diferencias sustanciales ya que se da una influencia mayor con respecto a otros parámetros culturales, con el respectivo establecimiento de relaciones distintas a las tradicionales, estos cambios en las condiciones de vida tradicional se verán, sin duda, reflejados en el sistema simbólico. Es decir, los sujetos al enfrentarse a condiciones de vida distintas, se ven obligados a refuncionalizar sus concepciones originales para poder acceder o interactuar con las nuevas condiciones, sobre todo si se encuentra una con respecto a la otra en condiciones de subordinación, como lo es en nuestro caso, ya que la mayoría de la población del área de estudio es indígena maya secularmente discriminada. Sin embargo, también es cierto que la pura interacción continua entre una y otra cultura funciona como catalizador para la realización de cambios. (Ibid.: 25, 26)

Lo que queda evidenciado con esto es que conforme pasa el tiempo, la interacción sea más cercana y exista subordinación, las antiguas relaciones sociales irán cambiando, cada vez es menos frecuente que a los niños se les coloquen utensilios en las manos, ahora hay formas más -por llamarlas de alguna manera- sutiles, como vestir a los niños de azul y a las niñas de rosa.

Queda claro que las relaciones de género no se perciben de la misma manera, por ejemplo, por una norteamericana con estudios universitarios y de posgrado, que una latina pobre y además indígena. Los mismos datos presentados en el INDH 2002 nos dan cuenta de las enormes brechas que existen entre mujeres, mientras unas tienen hijos en un alto porcentaje desde la adolescencia, y en el transcurso de su vida llegan a tener hasta 6 o más -en otros tiempos eran hasta más de 10-, la mujer en Norteamérica o Europa llega a tener 1 o 2 máximo 3 y a una edad más avanzada. Por supuesto esto no se da sólo en Europa o Estados Unidos, en América Latina también, sólo que en menor escala y principalmente

en los sectores de clase media para arriba y aun así con una forma bastante menos acusada que en estos países, y quizás valdría hasta decir que más mezclada con antiguas relaciones de género. Las diferencias son muchas y si se compara con las áreas rurales y población indígena tales diferencias aumentan.

## VII. ALGUNOS EJEMPLOS EN LA VIDA COTIDIANA



Existen ciertas formas de organización social que, aunque tienen un fuerte grado de sincretismo, aun funcionan de acuerdo a ciertos principios y valores definidos desde la cultura maya. Para identificar estas formas de organización se platicó con Jerónimo Vásquez y Obispo Rosales de la Aldea Chuatroj y Don Bernardino Ujpan de San

Juan la Laguna, quienes nos explicaron las formas de organización que aun prevalecen y de otras que a la fecha, dicen, ya casi no se practican. Aunque no todo tiene que ver con relaciones de género se han dejado en extenso porque todo describe formas de relaciones distintas a las occidentales.

### Entrevista con Don Jerónimo Vásquez.<sup>7</sup>

*“En relación al tob’ik es un trabajo en común que se realiza, participan la familia y los vecinos. Cuando se muere alguien hacen tob’ik, entonces todos ayudan ya sea con trabajo, llevando leña, haciendo tamales, con lo que cada quien puede aportar. Hay una parte que ya no se realiza que es en el casamiento, ahora ya se redujo, ya solo una vez se hace la pedida, específicamente ya no se hace en el casamiento ahora, ya no se hacen pedido, si se enamora de una patoja se ponen de acuerdo lo lleva así, así de sencillo, después se presentan y después se realiza el matrimonio.*

*Anteriormente primero se hacia la pedida, en otra reunión se fija la fecha de matrimonio, tal vez se deja el plazo de un año, dos años para hacer el matrimonio, es como un tob’ik.*

<sup>7</sup> Presidente de la junta directiva de los 48 Cantones. Totonicapán.

*En el matrimonio puede que para la fiesta se necesite mucha mano para preparar la comida es por lo que se dice tob’ik, los familiares son los que ayudan, los vecinos no ayudan solo la familia.*

*Antes se juntaban para construir una casa para el que se iba a casar, se organizaban para la elaboración de los materiales, para hacer el adobe, unos iban a la montaña a conseguir pino para hacer el adobe, o a cortar la madera para poner en el techo, las mujeres se organizaban para preparar la comida para los hombres que estaban trabajando. Entonces es un trabajo que se hacía entre todos, en donde participaban los vecinos.*

*No es que alguien los convocara sólo se platicaba y así se ponían de acuerdo cuando empezar a hacer la casa, no es que fuera una obligación así que dijéramos que estaba normado, no había una ley, pero si vos ayudabas a hacer la casa de tu vecino, cuando a ti te tocara también merecías que te ayudaran y quedabas como una persona, por decir, que colabora, bien vista en la comunidad.*

### ¿Pero si alguien no quiere participar no lo pueden obligar?

*El problema es que a él tampoco le van a ayudar a construir cuando lo necesite, tiene que ayudar, él tiene que apoyar porque es un apoyo mutuo, no es que este obligado, es que también la comunidad no lo va a ver bien.*

### Y esto ¿Cómo empezó?

*Desde hace mucho, no se sabe cuánto, pero ya no mucho se hace, es poco. Ahora cuando es un difunto ahí si llegan todos los vecinos a dar su mano de obra, a apoyar con su mano de obra, se prepara la comida, se ayuda con la leña, se junta dinero para ayudar a la familia, ayudan en todo.*

*El tob’ik también se realiza en las fiestas patronales pero aquí ya no participa toda la comunidad por las diferentes religiones, dependiendo si es de una religión u otra, si son católicos los evangélicos no participan, y si es evangélica los católicos no participan. Una iglesia hace el tob’ik para celebrar la fiesta patronal, en otras iglesias la hacen para su aniversario, un casamiento, y también en las escuelas cuando se realizan fiestas.*

*En el tob’ik lo que se hace es compartir el trabajo, por ejemplo, los hombres traen la leña, adornan la casa, las mujeres cuecen el maíz, preparan la comida, el arroz o lo que se haga de comida y otras actividades, los niños también ayudan, pero es más como para una fiesta, una celebración, aunque también se hace para un difunto. Eso viene desde hace muchos años, no sé cuánto, es como la autoridad de la comunidad.*

**A propósito de las autoridades, el k'axkolil ¿qué es?**

Es un servicio que se que tiene hacer por todos los de la comunidad, el que hace el servicio tiene que ser electo por la misma comunidad a cada año, por ejemplo, el alcalde, el vice alcalde, el fontanero, el guardabosque, el escolar.

**¿Y si alguien no quiere hacer ese servicio?**

Se le sanciona y tiene que hacerlo, porque si no se le pueden cortar los servicios y ¿quién va a estar aguantando estar sin servicios? Sobre todo el agua.

**Entonces el k'axkolil su traducción ¿Cuál es?**

Es como dolor, sufrimiento, es el servicio comunitario. Por ejemplo cuando se quiere construir un drenaje, una carretera, la comunidad entera participa. Para eso ya la autoridad es el encargado de ver esa necesidad, si hay que hacer drenaje se llama a la comunidad y se realiza un comité para que se ejecute. La autoridad no participa en la ejecución, pero si la comunidad en su conjunto. Sí, se nombra un comité y después ya empieza a funcionar, se llama a toda la comunidad para que participe.

**Y si alguien porque está enfermo, o no está aquí ¿Qué pasa?**

Depende de la familia, si tiene algún familiar pues es él el que tiene que asumir, pagar su faena también, pagarle a alguien para que haga el trabajo que le corresponde pero de una u otra forma tiene que cumplir.

**Las autoridades las elige la comunidad pero ¿Qué ve la comunidad en alguien para que sea autoridad?**

Debe tener cierto perfil principalmente el alcalde, ahora los otros ya no tanto, puede ser que tenga cierto nivel académico, el k'axkolil es un servicio comunitario a nivel de autoridades y de trabajos que le benefician a toda la comunidad.

**¿Y se les paga?**

No, por eso se llama k'axkolil, el trabajo es ad honorem, no reciben un salario es un servicio que presta gratuito. Es una obligación del comité de hacer ese trabajo, la comunidad los elige en asamblea, al presidente, al vicepresidente, el comité. El alcalde es el que promueve la asamblea y entonces el alcalde dice que es necesario hacer un comité para realizar la obra, es un servicio comunitario para las obras de la comunidad en la que todos tienen que participar.

**En cuanto a la impartición de justicia, está el derecho de los pueblos indígenas ¿En Chuatroj funciona esa forma de impartir justicia?**

Sí, en los 48 cantones.

**¿Cómo se sancionan las faltas que se cometen?**

La autoridad es la que toma la decisión porque a la autoridad se le ha delegado esa función como autoridad, si se invita a toda la asamblea es como si no hubiera autoridad, pero hay casos donde, como hay niveles, si se arregla ahí, si asume todas las condiciones que pone la autoridad, pues ahí se arregla, ahora si en un dado caso no se respeta a la autoridad ahí sí se invita a la comunidad y hay una sanción más fuerte. Primero es la autoridad, el poder comunal, que es el alcalde y todo su concejo, tratan de resolver el caso y si el que cometió la falta no respeta la autoridad, entonces se hace la asamblea y hace cumplir con lo que se acuerda. Aquí una sola persona no puede tomar una decisión por ella misma, sin la comunidad, tiene que estar en consenso con la comunidad.

**¿La comunidad es la autoridad máxima?**

Sí

**¿No es el individuo quien toma la decisión?**

No

Hay unas formas de organización como el tob'ik y el k'axkolil, el primero es un trabajo en común para festividades generalmente, y el k'axkolil es para ocupar puestos de autoridad o actividades específicas que es obligatorio para todos. Son las dos instituciones que existen, pero la institución más legal es la autoridad, hay una obligación, hay derechos, y en los otros no.

El k'axkolil y el tob'ik han venido desde antes de Atanasio Tzul, desde mucho antes, porque los mayas estaban organizados."

**Obispo Rosales Yax<sup>8</sup>**

"Aunque la forma tradicional de agradecimiento a la tierra ya no se hace como antes debido a las religiones, las ceremonias para pedir perdón a la madre tierra por lastimarla para sembrar se siguen haciendo, también para la cosecha. Los católicos y evangélicos siguen acudiendo a los lugares sagrados que los mayas habían establecido porque ahí se manejan energías, aunque ahora son cristianos siguen pensando que la naturaleza les da de comer.

8 Vecino de Chuatroj.

En las ceremonias evangélicas o católicas se puede ver a los participantes diciendo. – En el nombre del padre, del hijo y del espíritu santo.- Pero inmediatamente los escucha decir: -Tiox che la tat q'ij (gracias a usted padre sol), tiox che la nan ulew (gracias a usted madre tierra), tiox che la loqolaj jab (gracias a usted sagrada lluvia). En las oraciones cristianas incluyen las oraciones que corresponden al pensamiento maya.

En cuanto a cómo se resuelven los problemas en la comunidad, hay cosas que las resuelve el alcalde, por ejemplo cosas cotidianas que a veces llega el esposo y dice: - Me peleé con mi esposa por qué no me hizo la comida-. Entonces él puede decir: - ¿Es conveniente que se junten todos o sólo lo pueden resolver ustedes-. Su función en estos casos es más de orientador, como psicólogo. Ya cuando hay daños claros, por límites de terrenos ahí lo resuelve la corporación. Hay problemas que necesitan ser resueltas por asamblea, es cuando se atenta contra los intereses de toda la comunidad, por ejemplo el conflicto con Vásquez por la administración de la montaña, porque la montaña es de Vásquez y Chuatroj, ahora, si no se resuelven los problemas dentro de las formas de resolución de la comunidad, entonces se van a las formas de justicia del Estado, pero eso ya se decide en asamblea.

La máxima autoridad es la comunidad y si algo no está haciendo bien el alcalde la comunidad lo llama para aclarar. En un problema que hubo por la compra de un terreno sin autorización de la comunidad y cuando se estaba resolviendo, al alcalde le dijeron: -Siéntate y ya no hables más.- Lo sacaron. La decisión a la que se llegó en asamblea es que tenían que regresar el dinero, aunque argumentaron que la compra del terreno iba a beneficiar a la comunidad. Eran como Q. 150,000.00 de la comunidad. Pero por no tomar en cuenta a la comunidad tuvieron que devolverlo y los quitaron de su puesto. Las autoridades son: Alcalde, vice alcalde comunitario, el custodio que cuida el cementerio, auxiliares o alguaciles que mantienen la comunicación entre la cabecera Departamental y la aldea, los escolares encargados de la escuela, los guarda bosques, el fontanero que cuida el agua general. De ahí están los comités: de mantenimiento de bosques, de agua, de camino y los que sean necesarios. Tanto las autoridades como los comités son elegidos por la comunidad en asamblea y generalmente es por consenso. Hasta para cosas más específicas se forman comisiones que son elegidas por la comunidad y a ninguno se le paga, es un servicio que tiene que hacer a la comunidad, incluso los que están en los Estados Unidos, si no vienen ellos un familiar tiene que asumir o paga para que le hagan su faena. Este es el k'axkolil y todos tienen que cumplir con esto si no puede ser sancionado.

También está el tob'ik que se hace más en fiestas, en celebraciones. Todos aportan algo, ya sea trayendo leña, adornando o cualquier tarea que sea necesaria para la celebración. Aquí ya no es tanto obligado pero siempre se hace, no sería bien visto si se niegan porque después ya no se le toma en cuenta para nada.

Lo otro es el Q'uch que se puede entender como ayuda mutua, se hace entre todos, es una cuestión de solidaridad comunitaria, fortalece la amistad, el compañerismo, la fraternidad. Se usaba en todo, en la construcción de una casa, en la siembra, en la cosecha. Hoy vamos a sembrar mi terreno, mañana el tuyo, pasado el de otro y no se trata de cuanto avances en el trabajo de cada uno, se trata de que estas ayudando, de

que hay solidaridad. Pero esto ya no muy se da, antes sí. Mi papá todavía se ayudan con su amigo.

Estas son formas de organización social que son viables, sólo hay que ponerlas a trabajar nuevamente”.

### Don Bernardino Ujpan<sup>9</sup>

El Ja Komon lo podemos encontrar desde la pedida de la novia, cuando plantean casarse tienen una conversación con los padres. Actualmente se las roban sin autorización, antes era un arreglo entre dos familias para consensuar como celebrar el matrimonio o fiesta comunitaria entre dos familias.

En el matrimonio se acostumbra a dar el pixab' (concejo) lo hacen el padrino y la madrina. Los abuelos también dan un pixab' a los jóvenes, no sólo a los que se casan, también a los jóvenes. El concejo es como deberían convivir en la comunidad y en la familia, se les orienta a ser fieles en el proceso del matrimonio. En el pixab' los jóvenes se arrodillan y se les colocan candelas frente a ellos y se da el pixab' en presencia de todos los invitados (no es una ceremonia familiar sino social) se involucra a la comunidad. Hay unos testigos (padrinos) que se nombran por los padres al final hacen una ceremonia de agradecimiento.

Cuando la mujer es embarazada los suegros van a la casa de la mujer y se les informa que está embarazada y se hace otro pixab'. Se juntan las familias y se aconseja a la señora que el hogar de ella es donde vive ahora. Cuando el niño nace hay otro encuentro entre las dos familias para celebrar, siempre se involucran los padrinos y cada uno trae regalos para el bebe, además de comer y celebrar hay un espacio espiritual, se ofrece a Dios para que crezca bien. El niño nace y su vestido es una túnica tejida a mano por la mamá, no eran pantalones, y eran igual para niño o niña.

Antes no había iglesias, antes había un concejo de abuelos donde hay un principal, este mantiene la comunicación con las autoridades civiles y con la iglesia, este concejo es la autoridad en la comunidad. El principal es una persona que ya trabajó mucho y conoce sobre las costumbres de la comunidad. No se elige en una asamblea sino las personas que eligen son los mismos del concejo de abuelos y deciden que puestos comunitarios se le otorgan, se ve el conocimiento de la comunidad y si va para auxiliar, oficial de la muni, de cofradía o cualquiera.

El servicio comunitario es gratuito, no es pagado pero nadie se niega a ser principal, es un privilegio, pero hoy ya se está pidiendo pagar. Los que trabajan en la comunidad se juntan para actividades de convivencia, cada uno trae una parte de comida bajo lineamientos de respeto, se llevaba, yuca, elote y otras cosas y se pone en común y se come en común.

9 Vecino de San Juan la Laguna, Sololá.

Los mayordomos tienen la obligación de servir. En esta convivencia hay paltos grandes donde el alcalde tenía el palto más grande, el tamaño del palto era según el nivel de la autoridad, la comida que no se termina no se tira sino que es guardada y se lleva a la casa para compartir con los familiares, la comida no la lleva el que no se la comió sino otra persona, de lo que se trata es de compartir con la familia en una pequeña fiesta, se cuenta lo que sucedió en la fiesta cuando se comparte esa comida que no se comió, a la comida que se dejó se le pone un poco más. Se comparte con la casa porque se respeta a la familia.

No hay un número específico de principales, son todas las personas que han trabajado en la comunidad y si uno no es principal no es autoridad o principal del pueblo.

Cuando una persona no cumple con su samaj se le señala como una persona no grata y se llega a extremos de encarcelamiento local, la justicia local siempre ha existido se basa en la reciprocidad, reparación del daño y se les castiga. El castigo es para reorientar la mente del delincuente no para pervertirlo, es como darle un mensaje que no lo vuelva a hacer.

El papá y la mamá son los responsables de la mala conducta, cuando mi hijo cometió una falta yo mismo lo mande al juez, se ve mal al padre porque no educó al hijo. -Mat qilon ta rumal a tata rumal ate.- No te enseñó tu papá.

La ayuda se da de muchas maneras, la familia se juna y ayuda con sus gastos, si hay alguien que tiene problemas se le ayuda cuidando su milpa, si alguien necesita apoyo en la comunidad se le ayuda con trabajo o víveres.

Cuando las fiesta titulares los principales y los abuelos tienen una convivencia después de la feria en donde lo único que escucha es la música autóctona y hay una ceremonia de baile entre abuelos y abuelas de chirimía y tun.”

Como se puede apreciar los roles y funciones de hombres y mujeres están bien definidos, la diferencia es que no se valora uno más que otro, más bien son complementarios. Desde la cultura occidental se podría cuestionar el por qué la mujer necesariamente tendría que estar en las labores propias de la casa y podría ser si no fuera porque el trabajo es esencialmente físico, incluso en los puestos de autoridad se requeriría de cierto esfuerzo físico, sobre todo cuando se trata de dirimir problemas que pueden llegar incluso a la agresión física. Pero en todo caso, lo que se trata de señalar aquí, es que el trabajo de la mujer y el hombre eran vistos como complementarios, no como superiores e inferiores.

## VIII. RELACIONES DE GÉNERO NO ES LO MISMO QUE VIOLENCIA DE GÉNERO



Recapitulando, las relaciones de género son históricas, es decir no tienen que ser, ni son, las mismas en una cultura que en otra ni en un contexto histórico que otro, es por eso que se hace necesario aclarar algunos conceptos que, precisamente por no acotarlos, tendemos a confundir o meter en el mismo saco cosas que son diferentes.

A partir de que calificamos con nuestros propios valores es fácil confundir las manifestaciones de las relaciones de género ajenas a las propias con machismo y de ahí, con las expresiones de violencia. No se acota cuáles son los límites de uno y de otro concepto. El machismo es una ideología discriminatoria que deriva en casos extremos en violencia física, pero machismo y violencia no son relaciones de género son, sin duda alguna, los antivalores de las relaciones de género que se establecen en cualquier cultura. A estos antivalores, por cierto, sancionados en toda cultura, se les antepone los valores, es decir, aquellas manifestaciones de las relaciones de cualquier tipo que son vistas

como positivas aceptadas y, por lo mismo, producidas y reproducidas por las culturas en general.

El abuso, la imposición y la discriminación han existido siempre en cualquier cultura, contexto histórico y geográfico, no obstante hay que precisar. En todas las culturas han estado normadas las relaciones de género, como relaciones de género aceptadas socialmente, estas son entendidas como “valores” de la comunidad, la transgresión a estas normas y valores son lo punible, valga decir

los antivalores. Luego entonces, se puede hablar de machismo cuando el hombre por una supuesta condición de superioridad sojuzga, oprime, margina, explota a la mujer. Comprender esto sería relativamente sencillo a no ser porque no sólo el hombre ejerce el machismo, la mujer en una posición de poder, igualmente puede marginar y oprimir a otras mujeres, de la misma forma como muchos indígenas marginan y oprimen a otros indígenas, seguramente no por ser indígenas, pero sin duda sí por ser pobres, sin preparación universitaria, o por no ser indígenas de ciudad, etc.

No se puede hablar de machismo en cualquier situación, se debe tomar en cuenta el contexto histórico y geográfico, el sistema de normas y valores de la cultura que las ejercen. Conociendo e identificando en que medida estas normas y valores son transgredidas, en este caso en función de las relaciones de género, en esa medida podemos hablar de machismo como ideología, ideología de la que son portadores

tanto hombres como mujeres ya que ésta no es discriminatoria, no selecciona solo a los hombres o sólo a las mujeres, los permea a ambos, por esto no es machismo cualquier forma de manifestación de las relaciones de género diferentes a las que se manejan en la cultura occidental capitalista neoliberal.

El problema se presenta porque se juzga una relación de género, o la manifestación de una relación de género a partir de los valores de otra cultura, por lo tanto puede no parecerle positiva al no encajar con sus parámetros culturales, además de desechar el contexto histórico en el que se da, a esto se debe que se mal emplee el termino machismo utilizándolo para calificar lo que sería una relación de género diferente a la que el o ella conciben como ideal.

Existen normas y leyes suficientes que amparan a la mujer, la transgresión a estas normas se derivan de una ideología machista, a una percepción de inferioridad de la mujer, lo cual le da al machismo un carácter discriminatorio. Pero esto no es lo mismo que los valores en función de las relaciones de género. Estas, dependiendo de la cultural, están definidas por valores y antivalores, el machismo es la caracterización de los antivalores, son las acciones que transgreden a los valores y lo ejercen tanto hombres como mujeres. Pero se confunde la violencia con las relaciones de género, la violencia es una transgresión a los valores de las relaciones y se llama discriminación de género o machismo.

El problema se presenta debido a que no se ha podido diferenciar entre relaciones de género como normas y valores de convivencia entre hombres y mujeres, y machismo como ideología discriminatoria, como antivalor de las relaciones de género, lo cual ha sido punible en todas las culturas. Que en el marco de nuestra cultura no sean pertinentes en función de los modos de

producción, sustentados por una ideología particular y que por lo mismo no nos gusten, es otra cosa.

En las relaciones de género hay un marco normativo desde una filosofía, desde una visión del mundo particular; en este marco existe un "ser" y un "deber ser". El "deber ser" se manifiesta, se explicita como un bagaje de valores que aprende y aprehende el conjunto de una sociedad. Es decir las cosas buenas que se deben de hacer en función de un cierto tipo de relaciones, tal el caso de las relaciones de género. El "ser" muy frecuentemente sale de este marco de valores para caer en los antivalores. Es decir, las cosas malas que no se deben hacer. Por eso son punibles las actitudes de violencia en cualquier sociedad, -no sólo en la occidental-, independientemente de cómo se definan las relaciones de género.

Bajo esta perspectiva, quién más a incursionado en la vía de los antivalores es el hombre, las razones pueden ser muchas, una de ellas sin duda es su superioridad física (promedio). En un enfrentamiento físico el hombre tiene mayores posibilidades, pero el problema va más allá, esta no es la única forma de violencia, existe también la violencia psicológica y, en esta, hay igualdad de condiciones entre hombres y mujeres. El problema es que pasar de la violencia psicológica a la violencia física es extremadamente sencillo.

El machismo como ideología discriminatoria también lo ejercen las mujeres, no es raro aun escuchar a una mujer (mamá, hermana, tía, o no familiar, etc.) decirle a un niño: -No seas llorón pareces niña-. En lo laboral la situación es la misma, una mujer en condiciones de patrona, ve con la misma inferioridad a otras mujeres tal como lo podría hacer un hombre, descartando el acoso sexual... quizás.

## IX. EL SISTEMA COMO GENERADOR DE VIOLENCIA

Esto es en el espacio del hogar, pero hay que tomar en cuenta que también existen condicionantes externas tanto para el hombre como para la mujer; los bajos salarios, el desempleo, son caldo de cultivo muy efectivo para genera violencia. Es casi una consecuencia lógica que a la frustración, desesperación, falta de perspectivas le siga una actitud violenta que es descargada en la familia principalmente, dado que el causante principal de esta situación no esta al alcances o simplemente no se tiene claro quién es. En este caso ambos, hombre y mujer son victimas de un sistema al que no le importa esta situación, es más, hace todo lo posible por mantenerse al margen señalando que el problema es propio de la familia, de los individuos y no del sistema.

El sistema, así, de forma impersonal, aunque en realidad son personas concretas, con una ideología concreta, habla de desestructuración familiar como si la situación se diera al margen de las relaciones sociales de producción en las que estamos inmersos. Los problemas sociales derivados del sistema, también se le atribuyen al individuo (como si este existiera), acusándolo de ser portador de un comportamiento inadecuado, situación que lo convierte en un inadaptado social que va, desde el joven contestatario a las normas sociales de conducta vigentes, hasta las abiertamente delictivas que atentan contra la integridad de otras personas o, finalmente,



pueden traducirse en expresiones mucho más razonadas como los movimientos revolucionarios en contra del sistema capitalista.

La existencia del individuo son "robinsonadas" dijera Marx, haciendo referencia a Robinson Crusoe, el cual vivió sólo durante mucho tiempo en una isla deshabitada. Los Robinson en las sociedades no existen, no existen los individuos aislados, sin relación con los demás, con pensamientos únicos, primigenios. Existe el sujeto social que se relaciona con otros, con intereses que comparte o no con otros, con sentimientos hacia los otros y, sin duda, con genialidades personales que aun así, no surgen de una tabla rasa.

Los sistemas económicos, políticos, culturales, etc., han sido creados y construidos por los hombres para afectar a los hombres y mujeres en todas las formas. Las ideologías, cuales quiera que sean

permean a los hombres y mujeres por igual. De esta forma, una ideología que sustenta a un sistema económico cualquiera forma sujetos, no individuos. Lo interesante es que los sujetos no sólo son portadores de tal ideología sino que, para bien o para mal, se concreta en la práctica y tiene efectos.

Siguiendo en la línea en la que veníamos hablando, para el caso de la gran mayoría de la población que vive en países subdesarrollados, en vías de desarrollo, del tercer mundo o como se les quiera llamar, que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema la violencia psicológica que genera el sistema sobre esa población también es extrema, lo cual eventualmente se vera reflejada en lo inmediato en su espacio más cercano: la familia.

Pero no es sólo la violencia derivada de las condiciones laborales a las que se enfrentan hombres y mujeres. En las ciudades con altos índices de violencia, las personas no pueden pasear en las calles sin estar constantemente viendo hacia atrás y los lados, para asegurarse de que nadie los esta siguiendo. Cualquier sicólogo estaría de acuerdo en que esto genera comportamientos patológicos que son manifestados en el espacio más inmediato, otra vez la familia.

Lo peor es que el temor no es infundado, las precarias condiciones económicas – principalmente- son caldo de cultivo para el incremento sustancial de la delincuencia y esto no es culpa de los individuos o de las familias, es culpa del sistema político y económico, el cual no ha podido, o no ha querido resolver estos problemas.

El sistema capitalista, sobre todo en los países del tercer mundo, no ha sido capaz de proveer de empleo a una población muy grande, menos de estudios, muchos estudiantes se quedan sin entrar a las

universidades porque son rechazados, y muchos de los que se gradúan están sin empleo o subempleados. Estas situaciones y más, son catalizadores para la violencia, física, psicológica y de todo tipo.

El sistema no es ajeno a la violencia que se genera en la sociedad y, por lo mismo, de la violencia en los hogares en gran medida. Esto es muy grave ya que el hecho de que el gobierno no garantice los mínimos de seguridad (existe un alto grado de impunidad ya que solo se juzgan el 2% de los casos) hace que se desarrolle un nivel de tolerancia a la violencia diaria mucho mayor, y que se conviva con ella como una manifestación más de la cotidianidad en la sociedad, con lo cual se corre el riesgo de que manifestaciones de violencia empiecen a verse también como normales y, por lo mismo, dejen de ser cuestionadas, condenadas o perseguidas.

## X. NORMATIVA SOBRE LAS CONDICIONES DE TRABAJO HACIA PUEBLOS INDÍGENAS



En relación al empleo de la población indígena, existen varios instrumentos, tanto de carácter legal como nacional, entre los instrumentos de legales se encuentran el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y en relación particularmente de la mujer la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de la organización de las Naciones Unidas.

Cabe señalar que el Convenio 169 no hace mención específica de las mujeres, sino en general de la población indígena de todo el mundo, aun cuando no es un instrumento específico para las mujeres, de cualquier forma las afecta en tanto su calidad de indígenas. Este es un punto interesante ya que en el Convenio no se hacen especificaciones por género, sólo se hace

referencia a su papel de trabajadores. De esta forma, como trabajadoras indígenas, se ven protegidas por el Convenio, no así como mujeres, de estas sólo se hace una breve mención en el último inciso del artículo 20. En tal sentido el Convenio queda incompleto ya que, evidentemente, las mujeres tendrán reivindicaciones particulares que surgen de su misma condición. No obstante es importante anotar algunos artículos que son de interés para el trabajador indígena.

### PARTE III. CONTRATACIÓN Y CONDICIONES DE EMPLEO

#### ARTÍCULO 20

2.- Los gobiernos deberán hacer cuanto esté en su poder por evitar cualquier discriminación entre los trabajadores pertenecientes a los pueblos interesados y los demás trabajadores, especialmente en lo relativo a:

- a. Acceso al empleo, incluidos los empleos calificados y las medidas de promoción y de ascenso;
- b. Remuneración igual por trabajo de igual valor;

3.- Las medidas adoptadas deberán en particular garantizar que:

- d. Los trabajadores pertenecientes a estos pueblos gocen de igualdad de oportunidades y de trato para hombres y mujeres en el empleo y de protección contra el hostigamiento sexual.” (Convenio 169 OIT: 8, 9) Convención sobre la Eliminación de

Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

En el caso de esta Convención, se habla en general de la mujer y, por supuesto, afectaría a la mujer indígena en su calidad de mujer pero no en su calidad de indígena. En cuanto a la mujer indígena respecta, si el Convenio 169 de la OIT hace referencia a los indígenas en general y casi no menciona a la mujer indígena, la Convención es algo similar, solo que ahora habla de la mujer en general pero no habla de la mujer indígena en particular. El artículo 11 de la Convención es el que hace referencia a las condiciones de trabajo de la mujer y reivindica más o menos, lo mismo que otros instrumentos que abordan el mismo asunto.

## ARTÍCULO 11

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos, en particular:

a. El derecho al trabajo como derecho inalienable de todo ser humano;

b. El derecho a las mismas oportunidades de empleo, inclusive a la aplicación de los mismos criterios de selección de cuestiones de empleo;

c. El derecho a elegir libremente profesión y empleo, el derecho al ascenso, a la estabilidad en el empleo y a todas las prestaciones y otras condiciones de servicio, y el derecho al acceso a la formación profesional y al readiestramiento, incluido el

aprendizaje, la formación profesional y el adiestramiento periódico;

d. El derecho a igual remuneración, inclusive prestaciones, y a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor, así como a igualdad de trato con respecto a la evaluación de la calidad de trabajo;

e. El derecho a la seguridad social, en particular en casos de jubilación, desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otra incapacidad para trabajar, así como el derecho a vacaciones pagadas;

f. El derecho a la protección de la salud y a la seguridad en las condiciones de trabajo, incluso la salvaguardia de la función de reproducción.

2. A fin de impedir la discriminación contra la mujer por razones de matrimonio o maternidad y asegurar la efectividad de su derecho a trabajar, los Estados Partes tomarán medidas adecuadas para:

a. Prohibir, bajo pena de sanciones, el despido por motivo de embarazo o licencia de maternidad y la discriminación en los despidos sobre la base de estado civil;

b. Implantar la licencia de maternidad con sueldo pagado o con prestaciones sociales comparables sin pérdida del empleo previo, la antigüedad o beneficios sociales;

c. Alentar el suministro de los servicios sociales de apoyo necesarios para permitir que los padres combinen las obligaciones para con la familia con las responsabilidades del trabajo y la participación en la vida pública, especialmente mediante el fomento de

la creación y desarrollo de una red de servicios destinados al cuidado de los niños;

d. Prestar protección especial a la mujer durante el embarazo en los tipos de trabajos que se haya probado puedan resultar perjudiciales para ella.

3. La legislación protectora relacionada con las cuestiones comprendidas en este artículo será examinada periódicamente a la luz de los conocimientos científicos y tecnológicos y será revisada, derogada o ampliada según corresponda.

Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

Sin duda el AIDIPI es el instrumento que si hace referencia a los derechos de la mujer indígena en cuanto tal, pero no hace mayor referencia en cuanto a su calidad de mujer indígena y trabajadora.

## II.- LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN B. DERECHOS DE LA MUJER INDÍGENA

1. Se reconoce la particular vulnerabilidad e indefensión de la mujer indígena frente a la doble discriminación como mujer y como indígena, con el agravante de una situación social de particular pobreza y explotación. El Gobierno se compromete a tomar las siguientes medidas:

i. Promover una legislación que tipifique el acoso sexual como delito y considere como un agravante en la definición de la sanción de los delitos sexuales el que haya sido cometido contra una mujer indígena;

ii. Crear una Defensoría de la Mujer Indígena, con su participación,

que incluya servicios de asesoría jurídica y servicio social; y

iii. Promover la divulgación y fiel cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

2.- Se insta a los medios de comunicación y organizaciones de promoción de los derechos humanos a cooperar en el logro de los objetivos del presente literal. (AIDIPI: 3, 4)

Acuerdo Socioeconómico y Situación Agraria (ASESA)

Este Acuerdo al igual que la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación de la Mujer, hace referencia a mujer en general y no señala particularidades como mujer indígena, lo cual deja de lado que, quizás, la mujer indígena trabajadora tiene otros derechos que no son los mismos que los de las mujeres en general, situación que habría que analizar más detenidamente.

## B. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

11.- La participación activa de las mujeres es imprescindible para el desarrollo económico y social de Guatemala y es obligación del Estado promover la eliminación de toda forma de discriminación contra ellas.

12.- Reconociendo la contribución, insuficientemente valorada, de las mujeres en todas las esferas de la actividad económica y social, particularmente su trabajo a favor del mejoramiento de la comunidad, las partes coinciden en la necesidad

de fortalecer la participación de las mujeres en el desarrollo económico y social, sobre bases de igualdad.

13.- Con este fin, el Gobierno se compromete a tomar en cuenta la situación económica y social específica de las mujeres en las estrategias, planes y programas de desarrollo, y a formar el personal del servicio civil en el análisis y la planificación basados en este enfoque. Esto incluye:

a. Reconocer la igualdad de derechos de la mujer y del hombre en el hogar, en el trabajo, en la producción y en la vida social y política y asegurarle las mismas posibilidades que al hombre, en particular para el acceso al crédito, la adjudicación de tierras y otros recursos productivos y tecnológicos.

#### Educación y capacitación

b. Garantizar que la mujer tenga igualdad de oportunidades y condiciones de estudio y capacitación, y que la educación contribuya a desterrar cualquier forma de discriminación en contra suya en los contenidos educativos.

#### Vivienda

c. Garantizar a las mujeres el acceso, en igualdad de condiciones, a vivienda propia, eliminando las trabas e impedimentos que afectan a las mujeres en relación al alquiler, al crédito y a la construcción.

#### Salud

d. Implementar programas racionales de salud integral para la mujer, lo cual implica el acceso a servicios apropiados de información, prevención y atención médica.

#### Trabajo

e. Garantizar el derecho de las mujeres al trabajo, lo que requiere:

i. Impulsar por diferentes medios la capacitación laboral de las mujeres;

ii. Revisar la legislación laboral, garantizando la igualdad de derechos y de oportunidades para hombres y mujeres;

iii. En el área rural, reconocer a las mujeres como trabajadoras agrícolas para efectos de valoración y remuneración de su trabajo;

iv. Legislar para la defensa de los derechos de la mujer trabajadora de casa particular, especialmente en relación con salarios justos, horarios de trabajo, prestaciones sociales y respeto a su dignidad.

#### Organización y participación

f. Garantizar el derecho de organización de las mujeres y su participación, en igualdad de condiciones con el hombre, en los niveles de decisión y poder de las instancias local, regional y nacional.

g. Promover la participación de las mujeres en la gestión gubernamental, especialmente en la formulación, ejecución y control de los planes y políticas gubernamentales.

h. Revisar la legislación nacional y sus reglamentaciones a fin de eliminar toda forma de discriminación contra la mujer en la participación económica, social, cultural y política, y dar efectividad a los compromisos gubernamentales derivados de la ratificación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. (ASESA: 5, 6)

## XI. SITUACIÓN LABORAL Y DEMANDAS DE LA MUJER

A pesar de todos los instrumentos legales y morales que existen en relación al ámbito laboral específicamente dedicados a pueblos indígenas y mujeres, muchas de las condiciones de discriminación, marginalidad, discriminación a las que se han enfrentado aun se mantienen. En el Informe Nacional de Desarrollo Humano del PNUD 2005 se

presentan datos que aun hoy son parte de la dinámica social en Guatemala. En estos se evidencia que la población indígena sigue siendo la que peores condiciones de vida presentan, al parecer precisamente por ser una cultura diferente a la que se ha erigido como dominante:

*“... cuando las asimetrías en el acceso al desarrollo tienen que ver con diferencias que van más allá de lo socioeconómico, se puede hablar, junto a la desigualdad, de exclusión, en donde hay grupos sociales con distintos grados de inclusión en dicha dinámica. Este pareciera ser el caso de la población indígena. Si se compara la estructura socioeconómica de las poblaciones indígena y no-indígena se hace evidente la “asimetría” existente entre los dos grupos.” (INDH, 2005: 98)*

La misma fuente nos indica que más del 80% de esta población se encuentra en niveles que en el informe se definen como estratos bajo y bajo extremo. Más arriba de estos niveles sólo llega a los estratos medios con apenas al 5% del total. En los estratos altos es prácticamente inexistente.

Pero las desigualdades no se presentan únicamente en función de la población indígena y no indígena, el Informe también presenta datos que demuestran que otro tipo de desigualdades se manifiestan aun

al interior de las mismas familias, en este caso se hace referencia a las desigualdades que se dan en función del género lo que sin duda es importante. Sin embargo, es importante señalar que la referencia se hace desde la perspectiva de la mujer valorada en función del aporte a una economía medida por la productividad monetaria, y no por los aportes al sustento de la familia, con lo cual se fortalece la idea discriminatoria de que el trabajo domestico no cuenta para la sociedad porque no tiene valor cotizante y monetario.

*“... para analizar desigualdades tomando en cuenta el género, es posible utilizar los ingresos económicos de la población ocupada, omitiendo a la población, principalmente femenina, que permanece “inactiva” económicamente.” (INDH 2005: 102)*

Los datos que presenta en relación a los ingresos respecto de hombres y mujeres es que esta relación es de 1.5 a 1 en general, pero otra cosa es si esta misma situación se analiza desde la población indígena

*“Las mujeres indígenas rurales están en la situación más precaria en el acceso a los recursos económicos, percibiendo apenas una cuarta parte, en promedio, de la media nacional.” (INDH 2005: 102)*

Comparando el salario percibido entre la población indígena y no indígena se indica que, con excepción de los ingresos por las labores agrícolas, en los demás renglones los no indígenas cuentan con mayores ingresos

“Esta diferencia, que se ha mantenido en forma sistemática, ha conducido a crear las enormes desigualdades socioeconómicas entre no indígenas e indígenas.” (INDH 2005: 102, 103)

Si existe una asimetría en cuanto a ingresos entre hombres y mujeres en la misma población indígena, no es de extrañar entonces la situación que se da entre la población indígena y no indígena en general. En todo caso, lo que se trata de hacer explícito es que la mujer indígena presenta condiciones de vulnerabilidad más acusadas con respecto a las otras mujeres, ya no se diga con respecto a los hombres, ante estos

se encuentran todavía en condiciones menos favorables.

Si tomamos en cuenta lo anterior, no son extrañas entonces sus demandas. La siguiente tabla se tomó de otro trabajo del Movimiento Tzuk Kim Pop, la Agenda de Pueblos Indígenas en el Altiplano Occidental, y se puede apreciar que sus demandas son variadas y en diferentes niveles.

PRODUCTIVO LABORAL	
PROBLEMAS	SOLUCIONES
1. No existen estudios sobre el aspecto productivo en relación a la mujer maya.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Que las organizaciones de la sociedad civil principalmente de mujeres, lleven a cabo estudios que den cuenta de la situación productiva de la mujer. Lo mismo habría que exigírselo al Gobierno.</li> </ul>
2. La mujer es quien menos participación tiene en los procesos de desarrollo comunitario y por lo mismo sus prioridades no son tomadas en cuenta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las organizaciones de mujeres deberán desarrollar estrategias y planes de incidencia dirigidas hacia el gobierno municipal que obliguen a la implementación de proyectos productivos, coordinados con la Oficina Municipal de la Mujer.</li> </ul>
3. No existe una política de salarios mínimos para las mujeres indígenas trabajadoras del área rural	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las organizaciones de mujeres en conjunto con otras no específicamente de mujeres diseñan e impulsan una política de salario mínimo para trabajos que desarrollan las mujeres mayas en el área rural.</li> </ul>

4. Las mujeres trabajadoras se enfrentan al problema de que no tienen donde dejar a sus hijos durante las horas de trabajo, lo que las limita para desempeñar sus funciones laborales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Exigir al gobierno destinar presupuesto estatal para el funcionamiento de las guarderías de hijos e hijas de mujeres Mayas trabajadoras y legislar para que las empresas también destinen recursos para la implementación de guarderías en los centros laborales.</li> </ul>
5. Existe discriminación en el ámbito laboral hacia la mujer en general lo que se hace más fuerte hacia la mujer indígena	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir y desarrollar acciones de sensibilización sobre los derechos laborales de la mujer que tienda a alcanzar la equidad de condiciones en el ámbito laboral entre hombres y mujeres.</li> <li>Aplicar la justicia para actos de discriminación contra mujeres indígenas trabajadoras</li> </ul>
6. No existen centros de formación ocupacional para la mujer indígena	<ul style="list-style-type: none"> <li>Que el gobierno municipal en coordinación con gobernación departamental y el CODEDE, construyan y financien el funcionamiento de centros de formación ocupacional para la mujer Maya.</li> <li>Motivar e incentivar la creatividad de la mujer Maya, en términos; artística, artesanal, culinario y productivo; mediante la realización de concursos ocupacionales y artesanales, en el Altiplano Occidental de Guatemala.</li> </ul>
7. Deficiente formación técnica de las mujeres para diseñar e implementar proyectos propios en todos los ámbitos (social, económico, técnico, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar alternativas de formación como; la implementación de una instancia de formación desde las mismas organizaciones de mujeres, gestionar ante la cooperación para esta formación, al igual que en los ámbitos institucionales nacionales como el gobierno municipal en coordinación con gobernación departamental y el CODEDE, lo que fortalecería las capacidades de la mujer Maya para el diseño, gestión e implementación de sus propios proyectos económicos y de desarrollo social.</li> </ul>

8. Como producto de la misma falta de formación de la mujer en el área rural, esta no exige su derecho a contar con el servicio de seguridad social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover en los municipios del Altiplano Occidental de Guatemala, el conocimiento y exigencia del derecho a la seguridad social de la mujer Maya.</li> </ul>
9. La mujer trabajadora le son violados sus derechos laborales cotidianamente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la organización de la mujer trabajadora indígena y fortalecer y sus conocimientos y capacidades técnicas y políticas para la exigencia de sus derechos laborales.</li> </ul>
10. La organización de las mujeres trabajadoras es prácticamente inexistente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la organización existente de la mujer trabajadora desde lo municipal, departamental y regional a fin de que desarrollen las condiciones para exponer y exigir lo que ellas consideren como importante o necesario en su rol de mujeres trabajadoras.</li> </ul>
11. El trabajo de la mujer en el hogar no es considerado como tal en tanto no es un trabajo remunerado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Concientizar a los hombres indígenas y no indígenas sobre el valor del trabajo que realiza la mujer en la familia y sobre lo que este contribuye en el sostenimiento de la misma</li> </ul>

SOCIAL	
PROBLEMAS	SOLUCIONES
1. No hay políticas de acceso a vivienda y tierra dirigidas a las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar y ejecutar acciones que tiendan a la elaboración de propuestas de ley, e incidencia para que se promuevan programas de acceso a la tierra, construcción de vivienda a bajo costo y con facilidades de pago para las mujeres (madres solteras, viudas o discapacitadas).</li> <li>Que se promueva el registro de propiedades a nombre de las mujeres mayas.</li> </ul>

2. La alimentación en las áreas rurales para toda la población y particularmente para los niños es insuficiente y poco nutritiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Exigir al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación MAGA, en coordinación con otras entidades gubernamentales, promuevan proyectos de seguridad alimentaria para garantizar la alimentación digna a mujeres y niños en comunidades indígenas.</li> </ul>
3. Las instancias que tratan el tema de la violencia contra la mujer actúan cada cual por su lado, no hay articulación de esfuerzos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Que las instituciones que abordan temas de aplicación de justicia para la mujer Maya articulen sus propuestas y lleven a cabo acciones de incidencia para dar un tratamiento acorde al derecho y con enfoque de género.</li> </ul>
4. Las acciones para evitar el feminicidio y la violencia intrafamiliar han sido mínimas y poco eficaces.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las organizaciones vinculadas al tema deberán articular propuestas y esfuerzos para definir estrategias y acciones para combatir el feminicidio.</li> <li>Se buscará la coordinación con las instancias oficiales para consensuar propuestas y definir roles y funciones de cada instancia en función de combatir el feminicidio.</li> <li>Fomentar y llevar a cabo estudios que den cuenta de las causas y consecuencias del feminicidio.</li> <li>Una acción inmediata puede ser la de promover en la mujer maya, la práctica de la denuncia sobre hechos que violen su integridad, sus derechos individuales y colectivos.</li> <li>Crear albergues temporales para la atención de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.</li> </ul>
5. El uso del traje es un símbolo de identidad que se esta perdiendo poco a poco en la mujer, por parte de los hombres ya son pocos los que lo usan	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rescatar la valorización y uso de los trajes originales de la mujer Maya y fomentar su uso en los hombres a fin de fortalecer la identidad y unidad de los pueblos mayas</li> </ul>

<p>6. Las mujeres, sobre todo la mujer indígena vive en condiciones de opresión en su comunidad, en la familia en la sociedad en general.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas para la promoción de los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de las mujeres.</li> <li>• Campañas de sensibilización en la región del Altiplano Occidental para generar conciencia hacia los problemas de opresión de género que viven las mujeres indígenas.</li> <li>• Impulsar programas de formación para la prevención, erradicación y sanción de todas las formas de violencia contra la mujer.</li> <li>• Implementar un proceso de monitoreo que permita un registro de casos, así como la elaboración de indicadores de género en la aplicación de la justicia mediante acciones de coordinación con las instancias de mujeres.</li> </ul>
<p>7. Las condiciones socioculturales en las que se desenvuelven un gran sector de las mujeres les impide participar en los espacios políticos, económicos, sociales, etc. Y cuando lo hace también es en buena medida en condiciones desiguales con respecto al hombre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar las acciones que tienden a sensibilizar a los hombres sobre la equidad de género.</li> <li>• Incrementar las acciones por parte de la sociedad civil e instancias oficiales que tiendan a la formación técnica y política, iniciando por la erradicación del analfabetismo en la mujer principalmente con énfasis en la mujer maya.</li> </ul>
<p>8. En el mundo neoliberal cualquier cosa tiene derechos de autor lo que impide que otros usen lo patentado o menos que se pague por ello.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer valer el derecho a la propiedad intelectual, de la mujer Maya en cuanto a la elaboración de sus trajes, tejidos, y arte manual y que se cobre por el uso de estos ya sea como ropa o impreso en materiales gráficos.</li> </ul>

<b>EDUCACIÓN</b>	
<b>PROBLEMAS</b>	<b>SOLUCIONES</b>
<p>1. La mujer maya es la que menos tiene acceso a la formación profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar y ejecutar procesos de formación y capacitación dirigidos a mujeres Mayas en el conocimiento de la administración pública.</li> <li>• Instituir el Instituto de Formación Política de la Mujer Maya en la región.</li> </ul>

<b>SALUD</b>	
<b>PROBLEMAS</b>	<b>SOLUCIONES</b>
<p>1. La atención en salud es insuficiente y carece de pertinencia cultural</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar el acceso a los servicios de salud integral para la mujer Maya.</li> <li>• Impulsar programas de apoyo profesional de diferentes disciplinas para mejorar la salud integral de las mujeres con discapacidad y sus familias.</li> <li>• Desde el sistema de salud oficial, implementar programas de salud mental para la mujer Maya.</li> <li>• Aumentar el presupuesto asignado a salud pública para la implementación de programas y proyectos específicos dirigidos</li> <li>• a mujeres para la reducción de la mortalidad y mortalidad infantil.</li> <li>• Implementar un programa de becas para la especialización en temas de salud Maya dirigido a mujeres Mayas.</li> <li>• Proporcionar atención psicológica a las mujeres Mayas, desde la base de su cosmovisión.</li> <li>• Garantizar la atención integral a la mujer Maya en proceso de gestación, durante y después del parto.</li> <li>• Equipar los centros de salud con recursos humanos, financieros y materiales (medicamentos e instrumentos) que permitan mejorar el sistema de atención a la mujer Maya.</li> </ul>

<p>2. Aunque la situación tiende a cambiar, aun en las áreas sobre todo rurales, las familias son muy numerosas lo que incide en la salud de la mujer y en la economía familiar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con un presupuesto exclusivo para la promoción de planificación familiar y salud reproductiva, desde la identidad cultural en todos los niveles de atención con hombres y mujeres.</li> <li>• Divulgar el tema de la salud reproductiva con pertinencia cultural en los diferentes idiomas mayas y en versión popularizada, en los distintos medios de comunicación (escrita, radial y televisiva)</li> <li>• Identificación y tratamiento a problemas relativos a la salud reproductiva y sexual de la mujer Maya.</li> <li>• Exigir al Estado, la implementación de políticas para la prevención del VIH/SIDA, y la atención de mujeres portadoras positivo.</li> </ul>
--	---

<p>4. Las organizaciones de mujeres no han podido consolidar un trabajo coordinado que fortalezca sus demandas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidación de la organización y alianzas de organizaciones de mujeres como un espacio de participación y para su articulación con otros sectores no necesariamente sólo de mujeres y entidades del Estado.</li> </ul>
---	---

<b>POLITICO</b>	
<b>PROBLEMAS</b>	<b>SOLUCIONES</b>
<p>1. Los gobiernos municipales no toman en cuenta a la mujer en los espacios de toma de decisiones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar procesos formativos para los gobiernos municipales de la región en cuanto a la importancia de la participación de la mujer en espacios de toma de decisión bajo los principios de equidad y complementariedad entre hombres y mujeres.</li> </ul>
<p>2. Las Oficinas Municipales de la Mujer no cuentan con el apoyo necesario para el desarrollo de sus planes y programas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer las oficinas municipales de la mujer con presupuesto, asesoría técnica y financiera para la ejecución de programas y proyectos, dirigidos a mujeres Mayas.</li> </ul>
<p>3. Como producto de la misma falta de formación de la mujer en el área rural, esta no exige su derecho a contar con el servicio de seguridad social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover en los municipios del Altiplano Occidental de Guatemala, el conocimiento y exigencia del derecho a la seguridad social de la mujer Maya.</li> </ul>

<b>ACADÉMICO</b>	
<b>PROBLEMAS</b>	<b>SOLUCIONES</b>
<p>1. No existen instituciones que se dedique a hacer estudios específicos de la mujer maya</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de un diagnóstico sobre las capacidades productivas de las mujeres indígenas del Altiplano Occidental de Guatemala que proporcione insumos para diseñar políticas y estrategias ocupacionales y laborales para las mujeres mayas.</li> </ul>

Uno de los primeros aspectos que sobresalen en cuanto a las demandas de las mujeres es que, para ellas, el eje de mayor importancia es el económico enfocado en lo productivo laboral. Esta es una muestra evidente de la necesidad de la mujer de acceder a los espacios laborales debido a la presión que ejercen las mismas condiciones socioeconómicas, y no sólo de acceder a ellos sino también en las mismas condiciones salariales que las de los hombres. Esto si bien sería un avance en relación a la equidad de género, no deja de tener un cierto sentido trágico en tanto que las condiciones laborales en general no son, con mucho, las mejores.

apenas de subsistencia; pequeñas tiendas de venta de productos de consumo diario y alimentos principalmente.

También es necesario tomar en cuenta que el desarrollo industrial es mínimo, se concentra en las grandes ciudades y no es suficiente para absorber toda la fuerza de trabajo existente. En estas condiciones es evidente que las menos favorecidas para obtener una plaza son las mujeres por cualquiera que sea la razón, ya sea económica, cultural o social. Son ellas las que menos escolaridad tienen, las que deben atender la casa y las que no deben trabajar en etapa de gestación o en la de amamantar. Las mujeres indígenas sobre todo, son quienes menos escolaridad tienen por poner un ejemplo.

Tal situación pudiera no ser tan extraña si tomamos en cuenta que el acceso de la mujer a los puestos laborales es más limitado que en los hombres, sobre todo en las áreas rurales donde no hay apenas fuentes de trabajo además de las agrícolas, ganaderas y comerciales, aunque estas últimas son

Lo grave es que cada vez hay menos empleos, situación que dificultará que encuentren ya no un trabajo digno, sino tan sólo un trabajo.

Estas reivindicaciones evidentemente están en el marco de las relaciones sociales de producción capitalistas y no de otro tipo. El sistema ha desarrollado otras condiciones de vida que impelen a las mujeres a buscar ocupar espacios que en otros tiempos hubiera sido impensable reclamarlos. Pero no sólo están pidiendo ocupar otros espacios laborales, además exigen que se creen las condiciones para que puedan ocupar esos espacios; mayor educación, creación de guarderías para los hijos de las mujeres trabajadoras, investigaciones sobre la mujer. En suma, reclaman que se generen las condiciones necesarias para acceder a estos espacios, lo cual, ciertamente es necesario ya que no existen aun, sobre todo en las áreas rurales e indígenas.

El problema, si es que se quiere ver como problema, es que en este contexto de demandas el trabajo doméstico es minusvalorado, pasando así a ser una actividad marginal tanto de mujeres como de hombres –en el caso de que este último llegue a asumir como una responsabilidad la atención del hogar-, y se estaría de lleno asumiendo el sistema de valores de la cultura occidental capitalista en relación a la importancia que se le da, por un lado, a las actividades en el hogar que son consideradas improductivas y, por otro, al trabajo fuera del hogar que sí es considerado productivo. Situación totalmente desventajosa para la pareja, la familia pero sobre todo para aquellos con menos recursos económicos.



Definir cuál es el aporte de la mujer indígena a la economía del hogar en principio parecería ser algo que se puede resolver de manera relativamente sencilla. Sin embargo, vistas las cosas más detenidamente no lo resulta tanto, uno de los principales problemas se puede plantear a partir de una pregunta: ¿Desde qué perspectiva o posición ideológica se va a definir tal aporte? Para comprender cuál es el aporte de la mujer indígena a la economía familiar, es necesario comprender cuál es la situación de ella. Se hace necesario por entender cuáles fueron las razones, las causas por las que la mujer indígena se encuentran ahora en la situación en la que esta, situación que determina su aporte no sólo en la familia sino en todo ámbito social. Es así, que el trabajo presente, se enfoca de manera más acusada a comprender esta situación y a argumentar en relación a lo limitado que es entender el aporte de la mujer indígena y de la mujer en general, desde esta perspectiva economicista capitalista.

